

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Ate 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	FORMATOS DE SUPERVISIÓN - LISTA DE CHEQUEO	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGOS CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"		CONTRATO No. CONVENIO DE ASOCIACION PROCESO POR RÉGIMEN ESPECIAL No. CA-092-002-2026	
TIPO DE CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACIÓN		OBJETO: "ALINAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
PAGO NUMERO: 1 DE 1		PERIODO DE EJECUCIÓN 24/03/2026 AL 04/04/2026	

DOCUMENTOS	¿CUMPLE?		PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
	NO	SI		
Acta pago (parcial o final según el caso).		X	Todos los pagos	Contratista
Factura original en caso de que aplique a cuenta de cobro.		X	Todos los pagos	Contratista
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.)		X	Todos los pagos	Contratista
Para persona natural: seguridad social planilla pagada del periodo objeto de cobro. (para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual, certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica.		N/A		
Stampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.			Todos los pagos	Contratista
Acta de recibo de almacén (> es contrato de suministro, compraventa)		N/A	Todos los pagos / único	Contratista
Informe de supervisión (parcial o final según el caso)		X	Todos los pagos	Supervisor
Certificado de cumplimiento		X	Todos los pagos	Supervisor
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final)		X	Todos los pagos	Supervisor
Acta recibo final		X	Todos los pagos	Supervisor
Fotocopia de la <u>COPIA DEL CONTRATO</u>			Pago Final	Contratista
Fotocopia del <u>ACTA DE INICIO</u>		X	Pago Final	Contratista
Fotocopia del <u>CDP</u>		X		
Fotocopia del <u>RC</u>				
Fotocopia del <u>CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE GIRA EL PAGO</u>		X	Todos los pagos	Contratista
Fotocopia del <u>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</u>		X	Todos los pagos	Contratista
<u>COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO, COMPRAVENTA)</u>		N/A	Todos los pagos / único	Contratista




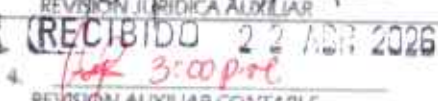
NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área contable de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).

NOTA 3: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo con los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual).

NOTA 4: PARA PRIMER PAGO: Todos los documentos se deben presentar en una carpeta cuatro aletas color blanco, sin fueros, sin ganchos de cosedora, nitidos y legibles, en el orden descrito anteriormente, junto con la lista de chequeo.

NOTA 5: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.

1.  FIRMA DEL CONTRATISTA	2.  REVISIÓN JURÍDICA AUXILIAR
3.  REVISIÓN JURÍDICA ASESOR	4.  REVISIÓN AUXILIAR CONTABLE

DEBERÁ EL CONTRATISTA DEJAR EN CADA DEPENDENCIA EL PAQUETE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA

La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19, Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor: "Artículo 4° 10. Respecto al orden de presentación de los documentos de los contratistas por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden".

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellas pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.

Replataforma 10/04/2026
REVISADO 26 MAR 2026



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN
GIL
Nº 900301249-3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO

ACTA DE PAGO No. 01 (UNICO PAGO)	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	
Aunar esfuerzos para fomentar y promocionar actividades culturales y artísticas que resalten el patrimonio cultural del municipio de San Gil, Santander en las actividades programadas para la semana mayor.	
ASPECTO JURÍDICO	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NOMBRE DEL ASOCIADO:	ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 900.401769-0
R.L.:	MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 63.253.112 EXPEDIDA EN CIMITARRA
SUPERVISOR – CARGO:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
NÚMERO DE CONVENIO:	CO1.PCCNTR.9413456
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	CA-092-002-2026
FECHA DE CONVENIO:	24/03-2026
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
TERMINO DE DURACIÓN:	DOCE (12) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$288.755.900.00), DE LOS CUALES EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO APORTARÁ LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (\$273.749.100.00), Y LA ESAL APORTARÁ LA SUMA DE QUINCE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$15.006.800.00), PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$288.755.900.00), INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.
FORMA DE PAGO:	UN TREINTA POR CIENTO (30%) COMO ANTICIPO DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y CUMPLIDOS LOS DEMÁS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL MISMO. EL RESTANTE, SETENTA POR CIENTO (70%) A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL, UNA VEZ PRESENTE EL INFORME DE ACTIVIDADES Y EL SUPERVISOR CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN
GIL

Nº 900301249.3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

FORMATOS DE SUPERVISIÓN – ACTA DE PAGO

FECHA DE INICIO DE CONVENIO:		24 DE MARZO DE 2026 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO:		04 DE ABRIL DE 2026 ✓	
Nº Y FECHA CDP INICIAL:	26-01057 05/03/2026	VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$285.148.700)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	26-01093 24/03/2026	VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$273.749.100)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01 – Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:		N/A	
Nº Y FECHA CDP ADICIONAL	N/P	VALOR:	N/A
Nº Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/P	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR:		24 DE MARZO DE 2026 AL 04 DE ABRIL DE 2026 ✓	
APORTE A SALUD:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO ABRIL ✓
		NÚMERO DE PLANILA:	36543796 ✓ 36929793
APORTE A PENSIÓN:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO ABRIL ✓
		NÚMERO DE PLANILA:	36543796 ✓ 36929793 ✓
APORTE A ARL:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO ABRIL ✓
		NÚMERO DE PLANILA:	36543796 ✓ 36929793 ✓
En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ALVAREZ MARTÍNEZ- DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora del CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026 y la Entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO, identificada con NIT No. 900.401.769-0, representada legalmente por la señora MARITZA ANNE SILVA CUBIDES mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112 expedida en Cimitarra; en su calidad de asociada, con el fin de suscribir la presente ACTA DE PAGO No. 01 (PAGO UNICO) teniendo en cuenta las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al convenio identificado anteriormente.			
2. Que el Convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro No. CA-092-002-2026, se suscribió el día Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026).			
3. Que el Asociado ejecuto sus actividades conforme el plazo contractual estipulado, y de conformidad con los ajustes y apreciaciones analizadas y realizadas en el informe único de supervisión.			
4. Que, en este orden de Ideas, se requiere realizar el PAGO No. 001 correspondiente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor restante del convenio al asociado correspondiente al periodo de ejecución del 24 DE MARZO DE 2026 AL 04 DE ABRIL DE 2026. ✓			

Dirección: Calle 12 número 9 – 51 Piso 3 – Celular: 320 498 8239

<https://culturayturismosangil.com/> - ict@sangil.gov.co



Instituto de
**Cultura y
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN
GIL
NIT. 900301249.3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

FORMATOS DE SUPERVISIÓN - ACTA DE PAGO

5. Que el asociado anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente a los meses de **MARZO - ABRIL DE 2026**, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL:

VALOR DEL CONVENIO:	\$288.755.900	
VALOR ADICIONAL CONVENIO:	\$0	
APORTE OFERTADO POR LA ESAL:		\$15.006.800
VALOR ANTICIPO:		\$ 82.124.730 ✓
VALOR ACTA No. 01 A PAGAR:		\$ 190.926.054 ✓
SALDO A LIBERAR DE APOORTE A FAVOR DE LA ESAL:		\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL INSTITUTO:		\$ 698.316 ✓
SUMAS IGUALES:	\$288.755.900	\$288.755.900

Recibir a satisfacción del INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, las actividades desarrolladas en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026 durante el periodo de ejecución comprendido entre el 24 DE MARZO DE 2026 AL 04 DE ABRIL DE 2026, en el cual prestó el servicio y aunó esfuerzos de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe presentado por la ESAL, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT procederá a pagar con base a factura presentada la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 190.926.054)**.


Los cuales se podrán cobrar ante el área de contabilidad o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento de la ESAL, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los Veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisora,


CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil

Asociado,


ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. No. 900.401769-0
R.L. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA
 NIT 900.401.769-0
 CALLE 6 B # 12 - 71 BARRIO BUENA VISTA.
 Tel: (314) 3309761
 San Gil - Colombia
 anned_silva@hotmail.com



Factura electrónica de venta
 No. DORA 102

Fecha y hora Factura

Señores INSTITUTO CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
NIT 900.301.249-3 **Teléfono** (607) 3204888239
Dirección CL 12 10 31 **Ciudad** San Gil - Colombia

Generación 13/04/2026, 14:21
Expedición 13/04/2026, 14:21
Vencimiento 30/04/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonaría profesional (Shure SM, Beta y microfones condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB. CONCIERTO ARTISTICO EN EL COLEGIO VERSALLES PARA EL DIA 25 DE MARZO	1.00	4,888,300.00
2	Servicio de apoyo logístico para el traslado de 30 personas ida y regreso desde la zona urbana del municipio de San Gil hasta el colegio versalles	1.00	698,300.00
3	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonaría profesional (Shure SM, Beta y microfones condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB. CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTA CRUZ DE LA CATEDRAL PARA EL DIA 31 DE MARZO	1.00	4,888,300.00
4	Presentación artística a todo costo de agrupación vocal conformada por mínimo de 16 artistas dedicadas a la ejecución de repertorio polifónico y a capela	1.00	6,983,200.00
5	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonaría profesional (Shure SM, Beta y microfones condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB. CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA PARA EL DIA 1 DE ABRIL	1.00	4,888,300.00
6	Presentación artística: Incentivo para presentación musical, artistas, festival de guitarra Guane.	1.00	8,379,900.00
7	Presentación de grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 1 de abril.	1.00	8,379,900.00
8	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonaría profesional (Shure SM, Beta y microfones condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB. CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTUARIO MARIA AUXILIADORA PARA EL DIA 2 DE ABRIL	1.00	4,888,300.00
9	Actividad teatralizada: diseño y ejecución de una ruta turística por las calles del municipio, que incluye la creación conceptual del recorrido, estructuración del guion narrativo y puesta en escena. La actividad contempla la participación de un guía turístico encargado de definir el trayecto	1.00	1,117,300.00
10	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de 10 x 6 metros, con alturas de 1,00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso.	1.00	3,491,600.00
11	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3,9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2	1.00	12,569,800.00

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días		
12	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días	1.00	32,916,200.00
13	Presentaciones artísticas los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza a cargo de dos (2) parejas de bailarines con experiencia en interpretación coreográfica y puesta en escena	1.00	3,491,584.00
14	Presentación de tres (03) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 2 de abril	1.00	10,754,200.00
15	Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 3 de abril	1.00	25,035,870.00
16	Presentación de dos (02) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 4 de abril	1.00	12,968,800.00
17	Entrega de Incentivos artísticos en el marco del homenaje al artista Chepe Noriega: reconocimiento económico destinado a los artistas que participarán con presentaciones en vivo durante el evento conmemorativo.	1.00	11,173,200.00
18	Disposición de sillas plásticas durante tres (3) días en el parque principal, incluyendo transporte, entrega, organización en el área del evento y retiro al finalizar la actividad.	1.00	2,200,000.00
19	Estacion de hidratación para los artista (disponer 6 botellones de agua, y 100 vasos de agua en material biodegradable)	1.00	200,000.00
20	Servicio de Transmisión streaming en directo de las actividades, con equipos profesionales (2) video cámaras de video profesionales con resolución Full HD, (1) video cámaras mini full HD, (1) video cámaras mini full HD (1) multi Cámara mini pro, (4) trípodes de video cámaras	1.00	6,285,000.00
21	Servicio de publicidad a todo costo para la difusión del evento a través de medios de comunicación televisivo, radial, digitales con pagina web, y redes sociales.	1.00	4,900,000.00
22	Servicios Transmisión en vivo a través de canales de televisión con cobertura local y Cubrimiento durante los días de los eventos	1.00	7,690,000.00
23	Servicio de apoyo para la adquisición de un recordatorio por la participantes de festival de música colombiana y sacra compuesto : Botellas ecológicas blancas y/o piteadas de 600ml, sublimadas full coloren un área de impresión de 18x10	1.00	3,500,000.00
24	Servicio de compra de camiseta en algodón estampadas	1.00	1,900,000.00
25	Servicio de apoyo para la adquisición de refrigerio para los participantes a los eventos compuesto por un jugo de caja y producto de panadería,	1.00	2,600,000.00
26	Servicio de apoyo para la compra de una medalla de reconocimiento	1.00	118,700.00
27	Servicio de apoyo para la adquisición de un perdón con araña.	1.00	419,000.00
28	Servicio de apoyo para adquirir certificados impresos tamaño carta de participación en el festival de música colombiana y sacra	1.00	140,000.00
29	Servicio de apoyo para la adquisición de reconocimiento impresos en nota de estilo y material fino litográfico, en carpeta protectora	1.00	97,800.00
30	Personal logístico (cuatro [4] personas por día): recurso humano destinado al apoyo operativo durante el desarrollo del evento.	1.00	3,142,500.00

Total items: 30

Total Bruto 190,926,054.00

Valor en Letras:

IVA 0% 0.00

Ciento noventa millones novecientos veintiseis mil cincuenta y cuatro pesos m/cte

Total a Pagar 190,926,054.00

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-30 por

\$ 190,926,054.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088724943 aprobado en 20250211 prefijo DORA desde el número 1 al 999 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas Tarifa
CUFE: d290f5f4175c3f303837088647283bb5114e5d37658ead2efb794327cfad1764e8bde93ae9068c2486692c6abb20fb



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

San Gil, Santander, Abril de 2026.

Señores:

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

San Gil - Santander

Referencia: Informe Final Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".

Cordial Saludo,

De manera respetuosa me permito presentar el Informe Final correspondiente al Convenio No. **CA-092-002-2026**, con el fin de legalizar el pago correspondiente.

Agradezco su atención.

MARTIZA ANNED SILVA CUBIDES
C. C. N° 63.253.112 Cimitarra S/der
Representante Legal "ASOADORCO"



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

INFORME FINAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"

VALOR CONVENIO: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$285.148.700.00)

APORTE INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$273.749.100.00).

APORTE ESAL: QUINCE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$15.006.800.00).

MUNICIPIO DE SAN GIL

ABRIL 2026



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

El presente documento tiene como finalidad la entrega del informe final correspondiente a la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026**, cuyo objeto contractual es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**.

A continuación, se relacionan las actividades específicas del Convenio:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
A	APORTE ENTIDAD				
1	CONCIERTO ARTISTICO EN EL COLEGIO VERSALLES PARA EL DIA 25 DE MARZO.				
1,1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1	\$ 4.888.300	\$ 4.888.300
1,2	Servicio de apoyo logístico para el traslado de 30 personas ida y regreso desde la zona urbana del municipio de San Gil hasta el colegio Versailles, disponer de vehículos afiliados a empresas habilitadas por el ministerio de transporte para operar.	UND	1	\$ 698.300	\$ 698.300
2	CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTA CRUZ DE LA CATEDRAL PARA EL DIA 31 DE MARZO.				
2,1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	UND	1	\$4.888.300	\$4.888.300
2,2	Presentación artística a todo costo de agrupación vocal conformada por mínimo de 16 artistas dedicados a la ejecución de repertorio polifónico y a capela, tiempo de presentación de mínimo una hora y treinta minutos.	UND	1	\$ 6.983.200	\$ 6.983.200
3	CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA PARA EL DIA 1 DE ABRIL.				
3,1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1	\$ 4.888.300	\$ 4.888.300

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

3,2	Presentación artística: Incentivo para presentación musical, artistas, festival de guitarra Guane.	GBL	1	\$ 8.379.900	\$ 8.379.900
3.3	Presentación de grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 1 de abril.	GBL	1	\$ 8.379.900	\$ 8.379.900
4	CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTUARIO MARIA AUXILIADORA PARA EL DIA 2 DE ABRIL.				
4,1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonería profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1	\$ 4.888.300	\$ 4.888.300
4,2	Agrupación musical a todo costo especializada en interpretación vocal lírica e instrumental, integrada por artista Soprano Lírica, Mezzo soprano Tenor Lírico Barítono Violín I Violín II Viola Violonchelo Piano eléctrico con formación académica y experiencia en repertorio operático, clásico y contemporáneo, tiempo de presentación de mínimo una hora y treinta minutos.	GBL	1	\$ 18.854.700	\$ 18.854.700
5	ACTIVIDAD ARTISTICA "RUTA TURISTICA TEATRALIZADA" PARA EL DIA 2 DE ABRIL				
5,1	Actividad teatralizada: diseño y ejecución de una ruta turística por las calles del municipio, que incluye la creación conceptual del recorrido, estructuración del guion narrativo y puesta en escena. La actividad contempla la participación de un guía turístico encargado de definir el trayecto, desarrollar el libreto y conducir la experiencia, así como un acompañamiento de apoyo logístico, intervención de dos actores para la representación artística durante el recorrido y acompañamiento de mínimo 30 personas la cuales deberá garantizar una póliza contra accidente durante la participación del evento.	GBL	1	\$ 1.117.300	\$ 1.117.300
6	DESARROLLO DE ACTIVIDAD "EXPO ARTESANIAS" DESDE EL 2 DE ABRIL HASTA EL 4 ABRIL EN EL PARQUE LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE SAN GIL				
6,1	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de dieciséis (16) stands en lamina PVC y estructura de hierro color blanco, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,20 m, cada uno dotado con una (1) mesa, dos (2) sillas y un (1) punto de luz, con su respectivo techo que, en estructura de hierro y lona blanca, durante un periodo de cuatro (4) días. El servicio comprende el transporte, montaje, instalación, conexión eléctrica, adecuación técnica, supervisión permanente, desmontaje y retiro de las estructuras al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la correcta disposición, estabilidad y seguridad de los stands, así como la provisión del personal logístico necesario para su operación y acompañamiento durante el desarrollo del evento.	GLB	1	\$ 11.966.500	\$ 11.966.500
7	CONCIERTOS PARQUE PRINCIPAL LA LIBERTAD PARA LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL				
7,1	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de	GBL	1	\$ 3.491.600	\$ 3.491.600

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

	10 x 6 metros, con alturas de 1,00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso. El servicio comprende el transporte, montaje, nivelación, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad de la tarima durante toda la duración del evento,				
7,2	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura tipo hangar para cobertura de público y escenario, con dimensiones mínimas de 12 x 6 metros por tramo, elevación soportada en estructura metálica resistente y cubierta en lona blanca a dos aguas durante 3 días. El servicio comprende el transporte, montaje, anclaje, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad del hangar durante toda la duración del evento, adoptando las medidas necesarias para prevenir riesgos derivados de condiciones climáticas o sobrecarga.	GBL	1	\$ 20.949.700	\$ 20.949.700
7,3	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3.9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2 metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días. El servicio incluye transporte, montaje, configuración, operación técnica, desmontaje y retiro, garantizando estabilidad, seguridad y óptima visualización durante la ejecución del evento.	GBL	1	\$ 12.569.800	\$ 12.569.800
7,4	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días. El servicio comprende transporte, montaje, configuración, operación, supervisión técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando estabilidad, seguridad y óptimo funcionamiento. El sistema de sonido incluye como mínimo: sistema Line Array HDL30 de 2.200 W (10 unidades), seis (6) subwoofers dobles de 2.400 W, dos (2) QSC K12 (frontfill), dos (2) subwoofers sencillos de 1.400 W (sidefill), consola digital Midas M32 Live, cuatro (4) monitores de piso NX750, planta de bajo 4x10, planta de guitarra 4x10, cableado y líneas XLR requeridas, ocho (8) cajas directas, veinticuatro (24) bases de micrófono, kit de batería completo con clamps, veinte (20) micrófonos SM58 y SM57 y dos (2) micrófonos inalámbricos. El sistema de iluminación incluye consola M-Touch, Datastream DMX 1x8, ocho (8) móviles 7R de 230 W, dos (2) blinder 1x4 de 200 W, dieciocho (18) Atomic LED de 12 W RGB y seis (6) par LED de 100 W en luz blanca y cálida, garantizando adecuada ambientación visual y cobertura técnica durante toda la ejecución del evento.	GBL	1	\$ 32.916.200	\$ 32.916.200

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7,5	Presentaciones artísticas los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza a cargo de dos (2) parejas de bailarines con experiencia en interpretación coreográfica y puesta en escena, con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos por jornada. El servicio incluye la ejecución de repertorio previamente ensayado, vestuario acorde al género musical y desarrollo de coreografías orientadas a dinamizar el evento, promover la interacción con el público y fortalecer la expresión cultural durante la programación establecida.	GBL	1	\$ 4.189.900	\$ 4.189.900
7,6	Presentación de tres (03) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 2 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.	GBL	1	\$ 10.754.200	\$ 10.754.200
7,7	Cantautor (a), intérprete de la guitarrista de música folclórica de talla internacional, con más de 15 años de trayectoria, intérprete de música andina colombiana y latinoamericana, que cuente con mínimo 2 nominaciones a premios nacionales y más de 3 producciones discográficas, con repertorio ampliamente conocido e inspirado en el paisaje y la ruralidad, presentación 2 de abril.	GBL	1	\$ 14.245.800	\$ 14.245.800
7,8	Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.	GBL	1	\$ 31.703.900	\$ 31.703.900
7,9	Presentación de dos (02) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 4 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.	GBL	1	\$ 12.988.800	\$ 12.988.800
7,10	Entrega de incentivos artísticos en el marco del homenaje al artista Chepe Noriega: reconocimiento económico destinado a los artistas que participarán con presentaciones en vivo durante el evento conmemorativo. Este incentivo tiene como finalidad exaltar la labor cultural de los intérpretes invitados y fortalecer la promoción artística en honor al legado del artista Chepe Noriega.	GBL	1	\$ 11.173.200	\$ 11.173.200
7,11	Disposición de sillas plásticas durante tres (3) días en el parque principal, incluyendo transporte, entrega, organización en el área del evento y retiro al finalizar la actividad.	GBL	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
7,12	Estación de hidratación para los artistas (disponer 6 botellones de agua, y 100 vasos de agua en material biodegradable).	GBL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
8	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y TRANSMISION DE LOS EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES PROGRAMADOS				
8,1	Servicio de Transmisión streaming en directo de las actividades, con equipos profesionales (2) video cámaras de video profesionales con resolución Full HD , (1) video cámaras mini full HD, (1) video cámaras mini full HD (1) multi Cámara mini pro , (4) trípodes de video cámaras. (1) software de streaming. (1) cable de sonido para conexión de consola de audio a la transmisión. (4) camarógrafos (1) sistema de audio y monitoreo interno para camarógrafos, (1) vtr (persona que maneja la transmisión). (1) Transporte, montaje y desmontaje.	DIA	3	\$ 2.095.000	\$ 6.285.000

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

8,2	Servicio de publicidad a todo costo para la difusión del evento a través de medios de comunicación televisivo, radial, digitales con página web, y redes sociales.	GBL	1	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
8,3	Servicios Transmisión en vivo a través de canales de televisión con cobertura local y Cubrimiento durante los días de los eventos.	GBL	1	\$ 7.690.000	\$ 7.690.000
9	APOYO LOGISTICO PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS.				
9,1	Servicio de apoyo para la adquisición de un recordatorio para los participantes del festival de música colombiana y sacra compuesto por: Botellas ecológicas blancas y/o plateadas de 600ml, sublimadas full coloren un área de impresión de 18x10 (12.500 C/U), el diseño se deberá coordinar con el supervisor del contrato.	UND	200	\$ 17.500	\$ 3.500.000
9,2	Servicio de compra de camiseta en algodón estampadas, el diseño se deberá concertar con el supervisor del contrato.	UND	40	\$ 47.500	\$ 1.900.000
9,3	Servicio de apoyo para la adquisición de refrigerio para los participantes a los eventos compuesto por un jugo de caja y producto de panadería, el lugar de entrega y la cantidad se deberán concertar con el supervisor del contrato.	UND	500	\$ 5.600	\$ 2.800.000
9,4	Servicio de apoyo para la compra de una medalla de reconocimiento, el diseño se deberá concertar con el supervisor del contrato.	UND	1	\$ 118.700	\$ 118.700
9,5	Servicio de apoyo para la adquisición de un pendón con araña, el diseño se deberá coordinar con el supervisor del contrato.	UND	1	\$ 419.000	\$ 419.000
9,6	Servicio de apoyo para adquirir certificados impresos tamaño carta de participación en el festival de música colombiana y sacra, el diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	UND	25	\$ 5.600	\$ 140.000
9,7	Servicio de apoyo para la adquisición de reconocimientos impresos en nota de estilo y material fino litográfico, en carpeta protectora, el diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	UND	2	\$ 48.900	\$ 97.800
10	APOYO LOGISTICO MINIMO PERSONAL				
10.1	Personal logístico (cuatro [4] personas por día): recurso humano destinado al apoyo operativo durante el desarrollo del evento, quienes deberán estar disponibles para atender las actividades y requerimientos impartidos por el coordinador general o el supervisor del contrato.	DIA	5	\$ 628.500	\$ 3.142.500
11	PAGO DE DERECHOS DE AUTOR				
11,1	Derechos de autor Sayco y Acimpro, para la realización del XXIX festival de música andina y sacra.	DIA	4	\$ 2.360.000	\$ 9.440.000
SUBTOTAL ENTIDAD					\$ 273.749.100
B	APORTE MINIMO ESAL				
1	Disponer de dos (2) presentadores con experiencia comprobada, quienes deberán conducir y cubrir cada uno de los eventos programados durante la jornada.	GLB	1	\$ 6.983.200	\$ 6.983.200
2	Coordinación general del evento: responsable de la planeación, organización, ejecución y seguimiento posterior de cada una de las actividades programadas, garantizando el cumplimiento logístico, técnico y cronológico del evento.	GLB	1	\$ 8.023.600	\$ 8.023.600
SUBTOTAL					\$ 15.006.800
VALOR TOTAL					\$ 288.755.900

email: anned_silva@hotmail.com
 Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
 San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

A continuación, se presenta las evidencias de la ejecución del convenio:

1 CORCIERTO ARTISTICO EN EL COLEGIO VERSALLES PARA EL DIA 25 DE MARZO			
1.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal tecnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1

Se realizó el suministro, instalación, operación y desmontaje del sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB, cumpliendo con las características solicitadas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- **CONCIERTO ARTISTICO EN EL COLEGIO VERSALLES PARA EL DIA 25 DE MARZO** - Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonería profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.


Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

c.c. #

CELULAR:


Carlos Ariel Pinzon V
13 620 519
3108819639



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRE CARLOS ARIEL PINZON VEGA Y LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **CARLOS ARIEL PINZON VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.620.519**, domiciliado en la ciudad de San Gil - Santander, quien actúa en representación de la **SONATA PRODUCCIONES SAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios para el evento realizado CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026, cuyo objeto contractual es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	CONCIERTO ARTISTICO EN EL COLEGIO VERSALLES PARA EL DIA 25 DE MARZO				
1.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonería profesional (Shure SM, Beta y microfones condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1	\$ 1.888.300	\$ 1.888.300

email: anned.silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

2	CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTA CRUZ DE LA CATEDRAL PARA EL DIA 31 DE MARZO				
2.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonería profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	UND	1	\$ 4.888.300	\$ 4.888.300
3	CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA PARA EL DIA 1 DE ABRIL				
3.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonería profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1	\$ 4.888.300	\$ 4.888.300
VALOR TOTAL					\$14.664.900

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato irá hasta el **04 de abril de 2026**, término durante el cual EL CONTRATISTA deberá desarrollar las actividades descritas en este documento, así como aquellas que, por la naturaleza del objeto contractual, resulten necesarias para su adecuada ejecución.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$14.664.900.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 5b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un anticipo del 50% **equivalente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$7.332.450.00)**, pagadero a la firma del contrato.
- El saldo del 50% **equivalente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$7.332.450.00)**, pagadero al finalizar la presentación artística y previa certificación del cumplimiento.

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Suministrar los instrumentos y equipos necesarios, salvo acuerdo distinto.
- d) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- e) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la orquesta.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.

SÉPTIMA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

CTAVA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

NOVENA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 01.

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de marzo de 2025.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL "ASOADORCO"

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 Ocamonte

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 390 97 61.
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor iva	Valor Total
Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento. CONCIERTO ARTISTICO EN EL COLEGIO VERSALLES PARA EL DIA 25 DE MARZO -	\$ 4.888.300	0	\$ 4.888.300

Valor: en letras : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.
--

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA

C.C. # 13.620.519 Expedida: Ocamonte - Santander

Celular: 3108819609

Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com

Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 G1

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

1.2	Servicio de apoyo logístico para el traslado de 30 personas ida y regreso desde la zona urbana del municipio de San Gil hasta el colegio versalles, disponer de vehículos afiliados a empresas habilitadas por le ministerio de transporte para operar.	UND	1
-----	---	-----	---

Se realizo el servicio de transporte para 30 personas ida y regreso desde la zona urbana del municipio de San Gil hasta el colegio versalles.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

OSCAR ALONSO SANCHEZ CUADROS

C.C. # 1.078.012 expedida en San Gil

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Servicio de apoyo logístico para el traslado de 30 personas ida y regreso desde la zona urbana del municipio de San Gil hasta el colegio Versailles, disponer de vehículos afiliados a empresas habilitadas por el ministerio de transporte para operar.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRE: Oscar Alonso Sanchez C.

C.C. # 91.078.012

CELULAR: 3112817253



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

2	CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTA CRUZ DE LA CATEDRAL PARA EL DIA 31 DE MARZO
---	--

2.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal tecnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	UND	1
-----	--	-----	---

Se realizó el suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB, cumpliendo con las características solicitadas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- **CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTA CRUZ DE LA CATEDRAL PARA EL DIA 31 DE MARZO** - Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonería profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

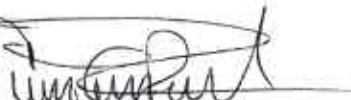
Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

c.c. #

CELULAR:


Carlos Ariel Pinzón V
13.620.519
3108819639



HUELLA

email: anned.silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor iva	Valor Total
Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA SANTA CRUZ DE LA CATEDRAL PARA EL DIA 31 DE MARZO.	\$ 4.888.300	0	\$ 4.888.300

Valor: en letras : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.
--

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA

C.C. # **13.620.519** Expedida: Ocamonte - Santander

Celular: 3108819639

Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com

Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

2.2	Presentación artística a todo costo de agrupación vocal conformada por mínimo de 16 artistas dedicadas a la ejecución de repertorio polifónico y a capela, tiempo de presentación de mínimo una hora y treinta minutos.	UND	1
-----	---	-----	---

Se realizó la presentación de la Agrupación Estudio Vocal de Santander, conformada por 16 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

CAMILO ROJAS CAMARGO

C.C. # 1.098.732.973 expedida en Bucaramanga

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
ESTUDIO VOCAL DE SANTANDER

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación artística a todo costo de agrupación vocal conformada por mínimo de 16 artistas dedicadas a la ejecución de repertorio polifónico y a capela, tiempo de presentación de mínimo una hora y treinta minutos..

Se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: Camilo Rojas Camargo
NOMBRE: Camilo Rojas Camargo
C.C. # 1098732973
CELULAR: 300 605 4955



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO", con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **CAMILO ROJAS CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.732.973, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, quien actúa en representación de **ESTUDIO VOCAL DE SANTANDER** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la presentación artística agrupación vocal conformada por mínimo de 16 artistas, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **31 de marzo de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo de una (1) hora y treinta (30) minutos consecutivas.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.983.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.983.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, huelga nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.258.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

CAMILLO ROJAS CAMARGO
C.C. No. 1.096.732.973 de Bucaramanga

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

CAMILO ROJAS CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.732.973, quien actúa en representación DE ESTUDIO VOCAL DE SANTANDER, por concepto de: **PRESENTACIÓN ARTISTICA A TODO COSTO DE AGRUPACIÓN VOCAL CONFORMADA POR MÍNIMO DE 16 ARTISTAS DEDICADAS A LA EJECUCIÓN DE REPERTORIO POLIFÓNICO Y A CAPELA, TIEMPO DE PRESENTACION DE MINIMO UNA HORA Y TRENTA MINUTOS**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.983.000.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **CAMILO ROJAS CAMARGO**

C.C. No. 1.098.732.973 Bucaramanga



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

3 CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA PARA EL DIA 1 DE ABRIL

3.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó el suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB, cumpliendo con las características solicitadas.





ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL** y la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"**, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- **CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA PARA EL DIA 1 DE ABRIL -** Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.


Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

c.c. #

CELULAR:


Carlos Ariel Pinzón V
13-620.519
3108819639



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	---------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor iva	Valor Total
Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento CONCIERTO ARTISTICO EN LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA PARA EL DIA 1 DE ABRIL	\$ 4.888.300	0	\$ 4.888.300

Valor: en letras : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.
--

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA

C.C. # **13.620.519** Expedida: Ocamonte - Santander

Celular: 3108819639

Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com

Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander

3.2	Presentación artística: incentivo para presentación musical, artistas, festival de guitarra Guane.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó la presentación musical, artística, festival de guitarra guane "**Fahed Almoughawech**" y "**Gregory Pino y María Santa**", en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.





ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CRISTHIAN ALBERTO CHANCI BECERRA

C.C. # 1.098.713.926 expedida en Bucaramanga

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación artística: incentivo para presentación musical, artistas, festival de guitarra Guane.

Se expide a solicitud del interesado a los primeros (01) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

Cristhian Alberto Chanci

C.C. #

1.098.713.926

CELULAR:

312 310 4181



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **CRISTHIAN ALBERTO CHANCI BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.713.926, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, quien actúa en representación propia y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la presentación artística incentivo para presentación musical, artistas, festival de guitarra Guane, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **01 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo de una (1) hora y treinta (30) minutos consecutivos.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$8.379.900.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$8.379.900.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO – Fuerza Mayor O Caso Fortuito: No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, huelga nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

CRISTHIAN ALBERTO CHANCI BECERRA
C.C. No. 1.098.713.926 de Bucaramanga



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

CRISTHIAN ALBERTO CHANCI BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.713.926, quien actúa en representación propia, por concepto de: **PRESENTACION ARTISTICA: INCENTIVO PARA PRESENTACIÓN MUSICAL, ARTISTAS, FESTIVAL DE GUITARRA GUANE**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026. Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$8.379.900.00)**.

Atentamente,

FIRMA:


NOMBRE. CRISTHIAN ALBERTO CHANCI BECERRA
C.C. No. 1.098.713.926 de Bucaramanga



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

3.3	Presentación de grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día I de abril.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó la presentación del grupo **3/4 de mi Tierra - ensamble de música sacra**, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

SEBASTIAN RICARDO CRUZ PEREZ
C.C. # 1.049.657.261 expedida en Tunja

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
#/4 DE MI TIERRA

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 1 de abril.

Se expide a solicitud del interesado a los primer (01) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: Sebastian Ricardo Cruz Perez

C.C. # 1.049.657.261

CELULAR: 3124845339



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **SEBASTIAN RICARDO CRUZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.657.261, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, quien actúa en representación **¾ DE MI TIERRA** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 1 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **01 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$8.379.900.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$8.379.900.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO – Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, huelga nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253. i 12 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

SEBASTIAN RICARDO CRUZ PEREZ
C.C. No. i.049.657.26 i de Tunja

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

SEBASTIAN RICARDO CRUZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.657.261, quien actúa en representación **% DE MI TIERRA**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DÍA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$8.379.900.00)**.

Atentamente,

FIRMA:


NOMBRE. **SEBASTIAN RICARDO CRUZ PEREZ**

C.C. No. **1.049.657.261** de tunja

4	CONCIERTO ARTISTICO EN LA INGLESIA SANTUARIO MARIA AUXILIADORA PARA EL DIA 2 DE ABRIL
----------	--

4.1	Servicio de apoyo logístico para ambientación musical y adecuación de escenario, que incluye suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB para realce del escenario, así como personal técnico para la operación del sonido e iluminación durante todo el desarrollo del evento.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó el suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional de aproximadamente 9.000 watts, compuesto por columnas auto amplificadas de 2.000 watts, consola y microfonearía profesional (Shure SM, Beta y micrófonos condensadores SM81). Incluye iluminación ambiental tipo Par cop de 200 watts y luces Atomic RGB, cumpliendo con las características solicitadas.



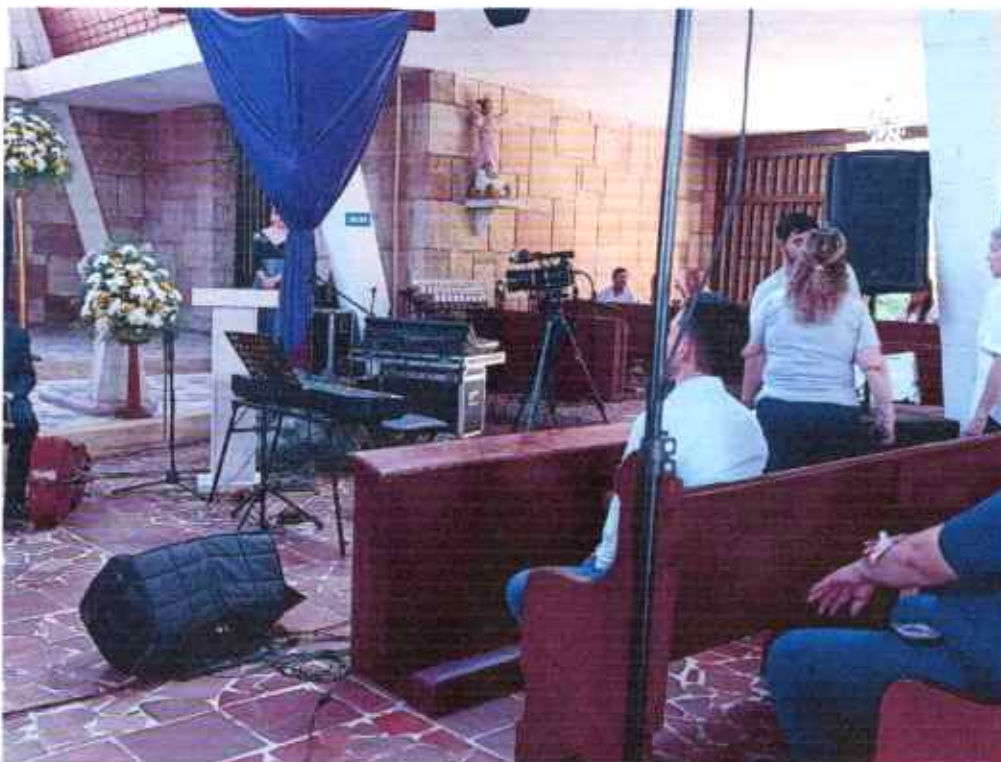


ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

4.2	Agrupación musical a todo costo especializada en interpretación vocal lírica e instrumental, integrada por artista Soprano Lírica, Mezzo soprano Tenor Lírico Baritono Violín I Violín II Viola Violonchelo Piano eléctrico con formación académica y experiencia en repertorio operático, clásico y contemporáneo, tiempo de presentación de mínimo una hora y treinta minutos.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó la presentación de la Agrupación musical "Incanto Lírico", especializada en interpretación vocal lírica e instrumental, integrada por artista Soprano Lírica, Mezzo soprano Tenor Lírico Baritono Violín I Violín II Viola Violonchelo Piano eléctrico



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

LINA MARCELA GARZON FUENTES
C.C. # 52.709.361 expedida en Bogotá

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
ARQUITECTURA Y CONSULTORIA TEATRAL S.A.S

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Agrupación musical a todo costo especializada en interpretación vocal lírica e instrumental, integrada por artista Soprano Lírica, Mezzo soprano Tenor Lírico Baritono Violín I Violín II Viola Violonchelo Piano eléctrico con formación académica y experiencia en repertorio operático, clásico y contemporáneo, tiempo de presentación de mínimo una hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

David Garzon Fuentes

C.C. #

80204990

CELULAR:

313 382 01 00



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, la señora **LINA MARCELA GARZON FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.709.361**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en representación de **ARQUITECTURA Y CONSULTORIA TEATRAL S.A.S.** con Nit. **901.123.486-2** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la presentación de la Agrupación musical de **Incanto Lírico**, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo de una (1) hora y treinta (30) minutos consecutivas.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$18.854.700.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un anticipo del 50% equivalente a **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$9.427.350.00)**, pagadero a la firma del contrato.
- El saldo del 50% equivalente a **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$9.427.350.00)**, pagadero al finalizar la presentación artística y previa certificación del cumplimiento.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509092-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

QUINTA. Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito: No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DÉCIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No. 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

LINA MARCELA GARZON FUENTES
C.C. No. 52.709.361 de Bogotá
RL. ACTE SAS

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

ARQUITECTURA Y CONSULTORIA TEATRAL S.A.S. con Nit. 901.123.486-2, por concepto de: **AGRUPACIÓN MUSICAL A TODO COSTO ESPECIALIZADA EN INTERPRETACIÓN VOCAL LÍRICA E INSTRUMENTAL, INTEGRADA POR ARTISTA SOPRANO LÍRICA, MEZZO SOPRANO TENOR LÍRICO BARITONO VIOLÍN I VIOLÍN II VIOLA VIOLONCHELO PIANO ELÉCTRICO, CON FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EN REPERTORIO OPERÁTICO, CLÁSICO Y CONTEMPORÁNEO, TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE MÍNIMO UNA HORA Y TREINTA MINUTOS,** en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", la Asociación realiza la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$18.854.700.00).**

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **LINA MARCELA GARZON FUENTES**

C.C. No. **52 709 361**

5 ACTIVIDAD ARTISTICA " RUTA TURISTICA TEATRALIZADA" PARA EL DIA 2 DE ABRIL

5.1	Actividad teatralizada: diseño y ejecución de una ruta turística por las calles del municipio, que incluye la creación conceptual del recorrido, estructuración del guion narrativo y puesta en escena. La actividad contempla la participación de un guía turístico encargado de definir el trayecto, desarrollar el libreto y conducir la experiencia, así como un acompañamiento de apoyo logístico, intervención de dos actores para la representación artística durante el recorrido y acompañamiento de mínimo 30 personas la cuales deberá garantizar una póliza contra accidente durante la participación del evento.	GBL	1
-----	---	-----	---

Se realizó la actividad teatralizada de una ruta por las calles del municipio, con la participación de un guía turístico en cargo de definir el trayecto, acompañamiento logístico e intervención de dos actores para la representación artística, con una participación de visitantes y sanguileños, garantizada con una póliza contra accidentes durante la participación del evento.





ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Regimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

MAGENTA

NIT: 901136163-1
TRANSVERSAL 42B 63C 62
TELS. 4480314

No. FE 18521

Somos responsables de IVA
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores de renta

Resolución de facturación electrónica N° 18764102181037 del 28/11/2025 a 27/11/2027 autoriza FE 15001 va FE 30000

Señores:	ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA		
Nit:	900401769-0	Código:	900401769-0
Dirección:	CL 8 B 12 71		
Teléfonos:	3143309761	Ciudad:	SAN GIL
Vendedor:	GENERAL	Documento2:	0

Fecha de lectura	
2026-04-01	
Fecha de vencimiento	
2026-04-01	
Forma Pago	Plazo
Credito	0 Dias
Medio de Pago	
Transferencia Débito	

Observaciones

PEDIDO No: 0

ITEM	COO.REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	% IVA	V. TOTAL
1	6011	ASISTENCIA MEDICA	1	150,000	0%	150,000

1 RECUENTO REGISTROS		TOTAL CANTIDAD	1
SON: CIENTO CINCUENTA MIL		TOTAL BRUTO	\$ 150,000.00
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 714 DEL CODIGO DE COMERCIO)		DESCUENTO	\$ 0.00
Autorizo en forma expresa e irrevocable a Magenta Asistencia S.A.S. para que le de manejo a mis datos personales según la ley 1581 de 2012 y así mismo para que reporte, comunique, consulte y/o solicite a cualquier banco de datos o centrales de riesgo, información y referencias relativas a mí, como persona natural o a la empresa a la cual represento, sobre: créditos comerciales, hábitos de pagos, manejo de cuentas bancarias y en general, al cumplimiento de mis obligaciones pecuniaras, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1266 de 2008.		IVA	\$ 0.00
		RET.FTE	\$ 0.00
		RET.IVA	\$ 0.00
		RET.ICA	\$ 0.00
		TOTAL A PAGAR	\$ 150,000.00



CUFE: e2Bfc274b63126342h8a1775a34cb67r85536b4cc780162ec26h4977b04beccaf19f228ed0f5e263093e8aticf10

Este documento es una representación gráfica de una factura

Emitida conforme a lo establecido en la resolución de factura Electrónica Decreto 2242 de 2015

Fecha y Hora de generación: 2026-04-01 10:50

FACTURA ELECTRONICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438 - www.hgi.com.co

Fecha Validación DIAN: 2026-04-01 10:50:48:05:00

email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE ASISTENCIA MEDICA **MAGENTA** ASSISTANCE

4513-854125- 987526

NIT:
901.136.153-1

Datos del producto

Tipo de producto	TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL PARA DEPORTES EXTREMOS	Duración	1 días
Fecha inicio de vigencia	2/04/2026	Fecha fin de vigencia	2/04/2026
Origen	Colombia	Fecha de emisión	1/04/2026, 10:51:19 a. m.
Destino	nacional		

Datos del Contratante

Tomador	ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA		
Intermediario	ANGELA MARIA SEGUROS LTDA	Cedula o NIT	9014702587
Direccion	CR 9 10 78 OF 208 BRR EL CENTRO - SEDE PRINCIPAL	Agente	ANGELA MARIA CALDERON APARSCIO LAURA CAROLINA CARDONA SIERRA
Ciudad	San Gil	ACAM	
Departamento	Santander	Teléfono contratante	

Datos de los asegurados

Documento	Nombre Completo	F. Nacimiento	Edad	Upgrades Contratados
91152632	RODRIGO VILLAMIZAR SIERRA	indefinida	-	-
9272630	EDUARDO PEINADO CHACON	indefinida	-	-
1150186467	MARIA CAMELA JAIMES URIBE	indefinida	-	-
1100954414	JEMY CAROLINA ARIAS DIAZ	indefinida	-	-
37894309	MARIA EUGENIA PATIÑO RODRIGUEZ	indefinida	-	-
1002187104	RUBEN DARIO JAIMES URIBE	indefinida	-	-
3563855	GONZALO ESPAÑA ABENAS	indefinida	-	-
79877976	LEONARDO CASTELLO	indefinida	-	-
1101262520	CAMILO SANABRIA ARIAS	indefinida	-	-
79958289	LEONARDO ARIAS VEZAINO	indefinida	-	-
1115578629	SARA MARIA PASTAS CARVAJAL	indefinida	-	-
37894249	MARIA LUCIA PEREZ MUÑOZ	indefinida	-	-
1072674235	JUAN SEBASTIAN FORERO MACIAS	indefinida	-	-
28267726	CARMEN LUCIA GALVIS	indefinida	-	-
5688308	LUCAS BLANCO PRADA	indefinida	-	-
22548313	SHANDRA URIBE LAMBRANO	indefinida	-	-
1058684196	HELMUNT JEFFREY OVALLE CASTRO	indefinida	-	-
27982086	MARIA FANNY WANDURRADA	indefinida	-	-
63407405	ADRIANA RAMIREZ SERPA	indefinida	-	-
63291538	VILMA ESTUPIÑAN PINZON	indefinida	-	-
41654034	ANA ROSA RAMIREZ	indefinida	-	-
12229219	HECTOR BLANCO VARGAS	indefinida	-	-
8823106	RUBEN DARIO JAIMES GOMEZ	indefinida	-	-
63487160	MARGRET AYALA VARGAS	indefinida	-	-
6758332	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ GUERRA	indefinida	-	-
1098744461	SOLANGEL CARVAJAL CARDENAS	indefinida	-	-
1127210519	JOSE DANIEL GONZALEZ PEREZ	indefinida	-	-

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Garantías contratadas y límite de coberturas

Garantías y/o servicios contratados *	Moneda	Monto o límite
ASISTENCIA MEDICA POR ACCIDENTE	COP	\$ 35.000.000,00
ASISTENCIA MEDICA POR ENFERMEDAD (INCLUYE COVID-19)	COP	\$ 6.000.000,00
GASTOS FARMACEUTICOS POST HOSPITALARIOS	COP	\$ 250.000,00
RENTA POR HOSPITALIZACION	COP	\$ 900.000,00
ENFERMERA EN CASA	Incluido	
ODONTOLOGIA POR ACCIDENTE	COP	\$ 250.000,00
ATENCION INICIAL POR ENFERMEDADES PRE EXISTENTES	COP	\$ 6.000.000,00
GASTOS MEDICOS POR ENFERMEDAD DE MATERNAS	COP	\$ 6.000.000,00
HOTEL POR CONVALESCENCIA	COP	\$ 2.000.000,00
TRASLADOS MEDICOS POR ACCIDENTES	COP	\$ 250.000,00
TRASLADO Y ESTADIA DE ACOMPAÑANTE POR ACCIDENTE	COP	\$ 2.000.000,00
TRASLADO Y ESTADIA DE ACOMPAÑANTE POR MUERTE ACCIDENTAL	COP	\$ 2.000.000,00
TRASLADO DE RESTOS MORTALES	COP	\$ 2.000.000,00
COMPENSACION POR MUERTE ACCIDENTAL	COP	\$ 70.000.000,00
COMPENSACION POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	COP	\$ 70.000.000,00
DESMIEMBROACCIDENTAL	COP	\$ 70.000.000,00
COMPENSACION POR MUERTE ACCIDENTAL EN CALIDAD DE PASAJERO EN TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO Y FLUVIAL	COP	\$ 15.000.000,00
COMPENSACION POR INVALIDEZ ACCIDENTAL EN CALIDAD DE PASAJERO EN TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO Y FLUVIAL	COP	\$ 15.000.000,00
COMPENSACION POR MUERTE ACCIDENTAL CON ARMA DE FUEGO, CORTOPUNZANTE O CONTUNDENTE	COP	\$ 15.000.000,00
PERDIDA DE EQUIPAJE EN TRANSPORTE AEREO COMERCIAL	COP	\$ 2.500.000,00
ASESORIA LEGAL	Incluido	
ADELANTO DE FONDOS POR DEMORA DE EQUIPAJE (MAS DE 8 HORAS)	COP	\$ 300.000,00
SERVICIO FUNERARIO ESPECIALIZADO	COP	\$ 3.000.000,00
ACOMPANAMIENTO PARA MENOR DE 15 AÑOS	COP	\$ 1.000.000,00
ASISTENCIA PERSONAL EN PROCESO DE ELABORACION DE DUELO	Incluido	
TRANSMISION DE MENSAJES DE URGENCIA	Incluido	
COBERTURA DE GASTOS MEDICOS PARA ACCIDENTES CUANDO EL USUARIO SE ENCUENTRA BAJO EFECTOS DE BEBIDAS EMBRAGANTES	Incluido	
COBERTURA POR INTOXICACION, ENVENENAMIENTO, INTOXICACION Y AHOGAMIENTO	Incluido	

Los datos de carácter personal solo se recogerán para su tratamiento cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se hayan obtenido. En la medida de lo posible y con la colaboración del usuario, los datos de carácter personal serán puestas al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del usuario. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos, le informamos que:

1. Dependiendo de los servicios y contenidos a los que se acceda, los datos solicitados podrán ser de carácter voluntario u obligatorio.
2. Para el mejor cumplimiento y gestión de los servicios y, en su caso, del contrato, sus datos podrán ser incluidos en un fichero automatizado para su almacenamiento, informatizado y conservación.
3. Los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación y rectificación sobre sus datos en la sede central de MAGENTA ASISTENCIA S.A.S. remitiendo su solicitud por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: INFO@MAGENTAASEGUROS.COM
4. MAGENTA ASISTENCIA S.A.S. ha adaptado los niveles de seguridad de protección de datos legalmente requeridos y ha instalado todos los medios y medidas al objeto de evitar su pérdida, mal uso, alteración y acceso no autorizado.
5. Si los datos de carácter personal fueran inexactos en todo o en parte o incompletos, serán cancelados y sustituidos de oficio por MAGENTA ASISTENCIA S.A.S. por los correspondientes datos verificados o completados, todo ello sin perjuicio de las facultades que a los usuarios se les reconoce en el punto 3.

Podrá descargarse las condiciones generales de su contrato en la web www.asoadorco.com y allí podrá encontrar el cláusulado según el producto contratado.

Pacto adicional

El que suscribe declara que aprueba expresamente las disposiciones de las cláusulas de las Condiciones Generales y sus exclusiones y limitaciones. Como contratante del Servicio/Asegurado/beneficiario, acepto expresamente el contenido de estas.

Tomador

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

6 DESARROLLO DE ACTIVIDAD "EXPO ARTESANIAS" DESDE EL 2 DE ABRIL HASTA EL 4 ABRIL EN EL PARQUE LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE SAN GIL

6.1	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de dieciséis (16) stands en lamina PVC y estructura de hierro color blanco, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,20 m, cada uno dotado con una (1) mesa, dos (2) sillas y un (1) punto de luz, con su respectivo techo en estructura de hierro y lona blanca, durante un período de cuatro (4) días. El servicio comprende el transporte, montaje, instalación, conexión eléctrica, adecuación técnica, supervisión permanente, desmontaje y retiro de las estructuras al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la correcta disposición, estabilidad y seguridad de los stands, así como la provisión del personal logístico necesario para su operación y acompañamiento durante el desarrollo del evento.	GBL	1
-----	---	-----	---

Se realizó el suministro, instalación y adecuación de dieciséis (16) stands en lamina PVC y estructura de hierro color blanco, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,20 m, cada uno dotado con una (1) mesa, dos (2) sillas y un (1) punto de luz, con su respectivo techo en estructura de hierro y lona blanca, durante un período de cuatro (4) días, cumpliendo con las características solicitadas.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander

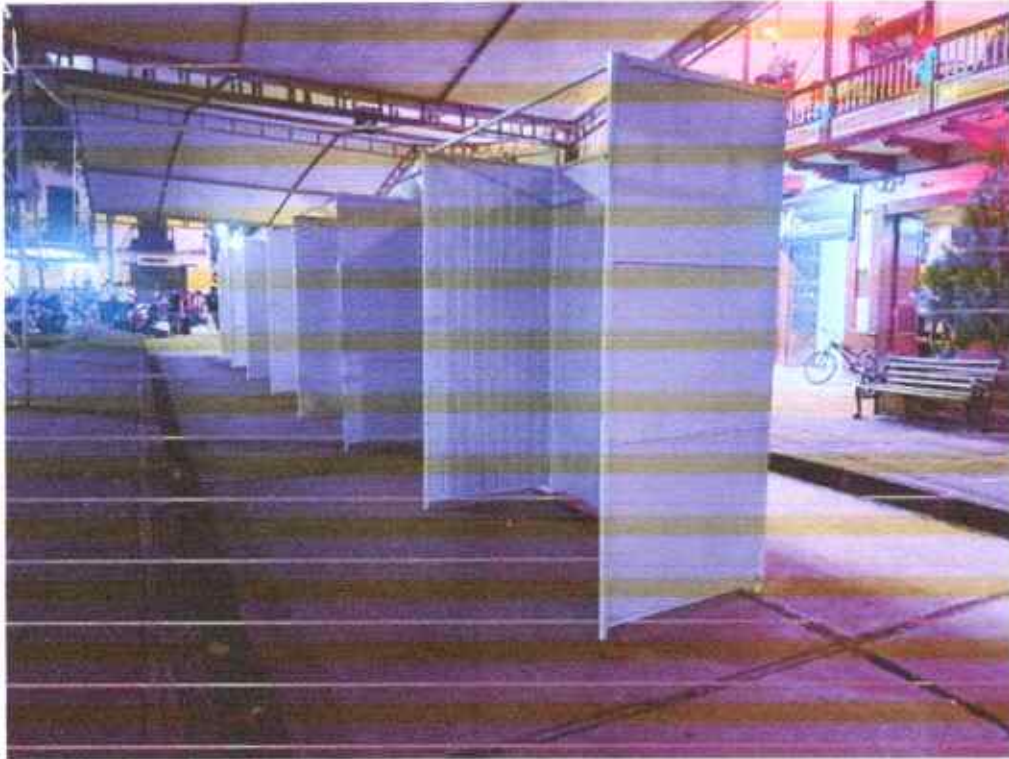


ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RIE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RIE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



"ASOADORCO"

ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CA-092-002-2026: XXIX FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y MÚSICA SACRA SAN GIL 2026

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O INSUMOS PARA STAND

Lugar: Palacio municipal - primer piso	Fecha: miércoles, 1 de abril de 2026	Hora: 8:00 p.m.
Actividad: Entrega de insumos para Muestra Artesanal	Insumo entregado (préstamo): una estructura metálica de 2,2 m de altura, 2 m de ancho y 1 m de profundidad; una mesa plástica cuadrada de 75 cm; y una silla plástica todo en buen estado.	

No.	Nombre completo	No. documento de identidad	Emprendimiento	Firma de recibido	Firma de entregado a satisfacción
1	Alix Rojas	63342640	Aromaorte	Alix Rojas	Alix ROJAS H
2	Sonia Beltrán	27984949	Betosweros	Sonia Beltrán	Sonia Beltrán
3	Marela Niño Burbules	37394772	Relichatos Bitecanas	Marela Niño Burbules	Marela Niño Burbules
4	Fanny Caracas	28083569	Cocamareñas	Fanny Caracas	Fanny Caracas
5	Ledy Vargas Silva	7072677955	Confyarte	Ledy Vargas Silva	Ledy Vargas
6	Yolibeth Gonzales	7130089	La Vaguita Alicanás	Yolibeth Gonzales	Yolibeth Gonzales
7	Narcisca Adela	37898072	de Guantana	Narcisca Adela	Narcisca Adela
8	Carla Toms Sarmiento	57472535	MHAMIA XAB	Carla Toms Sarmiento	Carla Toms Sarmiento
9	Cesar Silva Mantecón	7100952723	Pat Taza Ma	Cesar Silva Mantecón	Cesar Silva Mantecón
10	Nicolas Castillo	94079752	Sardarte	Nicolas Castillo	Nicolas Castillo
11	José Mario Macella	79777707	El Hornigero	José Mario Macella	José Mario Macella
12	Luz Estelb Bendina	37888380	Art y Naturales	Luz Estelb Bendina	Luz Estelb Bendina
13	Catalina Sanabria	37708008	Catalina Sanabria	Catalina Sanabria	Catalina Sanabria



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CA-092-002-2026: XXIX FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y MÚSICA SACRA SAN GIL 2026
ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O INSUMOS PARA STAND

"ASOADORCO"

Lugar: Palacio municipal - primer piso	Fecha: miércoles, 1 de abril de 2026	Hora: 8:00 p.m.
Actividad: Entrega de insumos para Muestra Artesanal	Insumo entregado (préstamo): una estructura metálica de 2,2 m de altura, 2 m de ancho y 1 m de profundidad; una mesa plástica cuadrada de 75 cm; y una silla plástica todo en buen estado.	

No.	Nombre completo	No. documento de identidad	Emprendimiento	Firma de recibido	Firma de entregado a satisfacción
1	Mikera Ruiz	2.8090850	Festibias	Mileya Ruiz	Ang. Valencia Ruiz
2	Wilma Guzman Pico	7.100916795	Paquei Pico	[Signature]	[Signature]
3	Hannelbo Villanueva		Bella Crochet	[Signature]	[Signature]
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

HACE COÑSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de dieciséis (16) stands en lamina PVC y estructura de hierro color blanco, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,20 m, cada uno dotado con una (1) mesa, dos (2) sillas y un (1) punto de luz, con su respectivo techo en estructura de hierro y lona blanca, durante un período de cuatro (4) días. El servicio comprende el transporte, montaje, instalación, conexión eléctrica, adecuación técnica, supervisión permanente, desmontaje y retiro de las estructuras al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la correcta disposición, estabilidad y seguridad de los stands, así como la provisión del personal logístico necesario para su operación y acompañamiento durante el desarrollo del evento.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

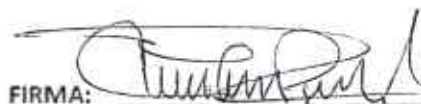
Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:


Carlos Ariel Pinzon V.
13.620.519
3108819639



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRE CARLOS ARIEL PINZON VEGA Y LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA – "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **CARLOS ARIEL PINZON VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.620.519**, domiciliado en la ciudad de San Gil – Santander, quien actúa en representación de la **PROPIA** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios para el evento realizado **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026**, cuyo objeto contractual es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, así:

6	DESARROLLO DE ACTIVIDAD "EXPO ARTESANIAS" DESDE EL 2 DE ABRIL HASTA EL 4 ABRIL EN EL PARQUE LA LIVERTAD DE LA CIUDAD DE SAN GIL				
6.1	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de dieciséis (16) stands en lamina PVC y estructura de hierro color blanco, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,20 m, cada uno dotado con una (1) mesa, dos (2) sillas y un (1) punto de luz, con su respectivo techo en estructura de hierro y lona blanca, durante un período de cuatro (4) días. El servicio comprende el transporte, montaje, instalación, conexión eléctrica, adecuación técnica, supervisión permanente, desmontaje y retiro de las estructuras al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la correcta disposición, estabilidad y seguridad de los stands, así como la provisión de	GBL	1	\$ 11.966.500	\$ 11.966.500

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASGADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 03509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

personal logístico necesario para su operación y acompañamiento durante el desarrollo del evento.				
---	--	--	--	--

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato irá hasta el 04 de abril de 2026, término durante el cual EL CONTRATISTA deberá desarrollar las actividades descritas en este documento, así como aquellas que, por la naturaleza del objeto contractual, resulten necesarias para su adecuada ejecución.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$11.966.500.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un solo pago equivalente a **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$11.966.500.00)**, pagadero al finalizar la presentación artística y previa certificación del cumplimiento.

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Suministrar los instrumentos y equipos necesarios, salvo acuerdo distinto.
- d) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- e) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la orquesta.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

SÉPTIMA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

CTAVA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

NOVENA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de marzo de 2025.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 Ocamonte



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor iva	Valor Total
Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de dieciséis (16) stands en lamina PVC y estructura de hierro color blanco, con dimensiones aproximadas de 2,00 m x 1,20 m, cada uno dotado con una (1) mesa, dos (2) sillas y un (1) punto de luz, con su respectivo techo en estructura de hierro y lona blanca, durante un periodo de cuatro (4) días. El servicio comprende el transporte, montaje, instalación, conexión eléctrica, adecuación técnica, supervisión permanente, desmontaje y retiro de las estructuras al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la correcta disposición, estabilidad y seguridad de los stands, así como la provisión del personal logístico necesario para su operación y acompañamiento durante el desarrollo del evento.	\$ 11.966.500	0	\$ 11.966.500

Valor: en letras : ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA

C.C. # **13.620.519** Expedida: Ocamonte - Santander

Celular: 3108819039

Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com

Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

email: anned.silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7 CONCIERTOS PARQUE PRINCIPAL LA LIBERTAD PARA LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL

7.1	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de 10 x 6 metros, con alturas de 1.00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso. El servicio comprende el transporte, montaje, nivelación, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad de la tarima durante toda la duración del evento.	GBL	1
-----	---	-----	---

Se realizó el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de 10 x 6 metros, con alturas de 1,00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso, cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas por el Instituto De Cultura.





ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509052-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de 10 x 6 metros, con alturas de 1,00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso. El servicio comprende el transporte, montaje, nivelación, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad de la tarima durante toda la duración del evento

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.


Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

c.c. #

CELULAR:


Carlos Ariel Pinzon Vega
13.620.519
3108819639



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 01
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CÓNTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRE CARLOS ARIEL PINZON VEGA Y LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNED SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **CARLOS ARIEL PINZON VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.620.519**, domiciliado en la ciudad de San Gil - Santander, quien actúa en representación de la **SONATA PRODUCCIONES SAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios para el evento realizado **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-092-002-2026**, cuyo objeto contractual es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
7	CONCIERTOS PARQUE PRINCIPAL LA LIBERTAD PARA LOS DIAS 2, 3 Y 4 DE ABRIL				
7.1	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de 10 x 6 metros, con alturas de 1,00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso. El servicio comprende el transporte, montaje, nivelación, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al	GBL	1	\$ 3.491.600	\$ 3.491.600

email: anned_silva@hotmail.com
Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

	finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad de la tarima durante toda la duración del evento,				
7.2	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura tipo hangar para cobertura de público y escenario, con dimensiones mínimas de 12 x 6 metros por tramo, elevación soportada en estructura metálica resistente y cubierta en lona blanca a dos aguas durante 3 días. El servicio comprende el transporte, montaje, anclaje, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad del hangar durante toda la duración del evento, adoptando las medidas necesarias para prevenir riesgos derivados de condiciones climáticas o sobrecarga.	GBL	1	\$ 20.949.700	\$ 20.949.700
7.3	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3.9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2 metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días. El servicio incluye transporte, montaje, configuración, operación técnica, desmontaje y retiro, garantizando estabilidad, seguridad y óptima visualización durante la ejecución del evento.	GBL	1	\$ 12.569.800	\$ 12.569.800

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.4	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días. El servicio comprende transporte, montaje, configuración, operación, supervisión técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando estabilidad, seguridad y óptimo funcionamiento. El sistema de sonido incluye como mínima: sistema Line Array HDL30 de 2.200 W (10 unidades), seis (6) subwoofers dobles de 2.400 W, dos (2) OSC K12 (frontfill), dos (2) subwoofers sencillos de 1.400 W (sidefill), consola digital Midas M32 Live, cuatro (4) monitores de piso NX750, planta de bajo 4x10, planta de guitarra 4x 10, cableado y líneas XLR requeridas, ocho (8) cajas directas, veinticuatro (24) bases de micrófono, kit de batería completo con clamps, veinte (20) micrófonos SM58 y SM57 y dos (2) micrófonos inalámbricos. El sistema de iluminación incluye consola M-Touch, Datastream DMX I x8, ocho (8) móviles 7R de 200 W, dos (2) blinder lx4 de 200 W, dieciocho (18) Atomic LED de 12 W RGB y seis (6) par LED de 100 W en luz blanca y cálida, garantizando adecuada ambientación visual y cobertura técnica durante toda la ejecución del evento.	GBL	1	\$ 32.916.200	\$ 32.916.200
VALOR TOTAL				\$ 69.927.300	

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato irá hasta el 04 de abril de 2026, término durante el cual EL CONTRATISTA deberá desarrollar las actividades descritas en este documento, así como aquellas que, por

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

la naturaleza del objeto contractual, resulten necesarias para su adecuada ejecución.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCEINTOS PESOS MCTE (\$69.927.300)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un anticipo del 50% equivalente a **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$34.963.650.00)**, pagadero a la firma del contrato.
- El saldo del 50% equivalente a **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$34.963.650.00)**, pagadero al finalizar la presentación artística y previa certificación del cumplimiento.

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Suministrar los instrumentos y equipos necesarios, salvo acuerdo distinto.
- d) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- e) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la orquesta.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

SÉPTIMA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

CTAVA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

NOVENA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de marzo de 2025.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 Ocamonte

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor Iva	Valor Total
Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura para escenario, consistente en una tarima de dos niveles con dimensiones aproximadas de 10 x 6 metros, con alturas de 1,00 metro y 0,50 metros, cubierta con faldón negro y equipada con escalera de acceso. El servicio comprende el transporte, montaje, nivelación, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad de la tarima durante toda la duración del evento.	\$ 3.491.000	0	\$ 3.491.000

Valor: en letras : TRES MILLONES CUATRO CIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. # 13.620.519 Expedida: Ocamonte - Santander
Celular: 3108819039
Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com
Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 01
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

2	Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura tipo hangar para cobertura de público y escenario, con dimensiones mínimas de 12 x 6 metros por tramo, elevación soportada en estructura metálica resistente y cubierta en lona blanca a dos aguas durante 3 días. El servicio comprende el transporte, montaje, anclaje, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad del hangar durante toda la duración del evento, adoptando las medidas necesarias para prevenir riesgos derivados de condiciones climáticas o sobrecarga.	GBL	1
---	---	-----	---

Se realizó el suministro, instalación y adecuación de estructura tipo hangar para cobertura de público y escenario, con dimensiones mínimas de 12 x 6 metros por tramo, elevación soportada en estructura metálica resistente y cubierta en lona blanca a dos aguas durante 3 días, cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas por el Instituto De Cultura.





ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Regimen Tributario Especial - RIE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Regimen Tributario Especial - RIE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLUMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura tipo hangar para cobertura de público y escenario, con dimensiones mínimas de 12 x 6 metros por tramo, elevación soportada en estructura metálica resistente y cubierta en lona blanca a dos aguas durante 3 días . El servicio comprende el transporte, montaje, anclaje, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad del hangar durante toda la duración del evento, adoptando las medidas necesarias para prevenir riesgos derivados de condiciones climáticas o sobrecarga.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: Carlos Ariel Pinzon

C.C. # 13.620.519

CELULAR: 3108819639



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor Iva	Valor Total
Servicio logístico para el suministro, instalación y adecuación de estructura tipo hangar para cobertura de público y escenario, con dimensiones mínimas de 12 x 6 metros por tramo, elevación soportada en estructura metálica resistente y cubierta en lona blanca a dos aguas durante 3 días . El servicio comprende el transporte, montaje, anclaje, aseguramiento estructural, supervisión técnica durante el desarrollo del evento, desmontaje y retiro de la estructura al finalizar la actividad. La empresa contratista deberá garantizar la estabilidad, resistencia y condiciones de seguridad del frangar durante toda la duración del evento, adoptando las medidas necesarias para prevenir riesgos derivados de condiciones climáticas o sobrecarga.	\$ 20.949.700	0	\$ 20.949.700

Valor: en letras : VEINTIE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. # 13.620.519 Expedida: Ocamonte - Santander
 Celular: 3106619039
 Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com

email: anned_silva@hotmail.com
 Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
 San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.3	Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3.9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2 metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días. El servicio incluye transporte, montaje, configuración, operación técnica, desmontaje y retiro, garantizando estabilidad, seguridad y óptima visualización durante la ejecución del evento.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3.9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2 metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días, cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas por el Instituto De Cultura.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLUMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3.9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2 metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días. El servicio incluye transporte, montaje, configuración, operación técnica, desmontaje y retiro, garantizando estabilidad, seguridad y óptima visualización durante la ejecución del evento.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

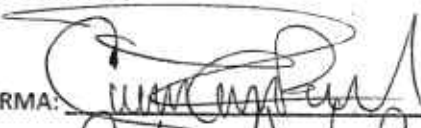
Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:


Carlos Ariel Pinzón V.
13.620.519
3108819639



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

Registro Cámara de Comercio 03509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA"
(Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor Iva	Valor Total
Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de pantallas LED tipo 3.9 pitch, consistentes en una (1) pantalla principal de 3 x 2 metros y dos (2) pantallas laterales de 2 x 2 metros, montadas en estructura de aluminio con sistema de elevación, durante 3 días. El servicio incluye transporte, montaje, configuración, operación técnica, desmontaje y retiro, garantizando estabilidad, seguridad y óptima visualización durante la ejecución del evento.	\$ 12.569.800	0	\$ 12.569.800

Valor: en letras : **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.**



NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA
 C.C. # **13.620.519** Expedida: Ocamonte - Santander
 Celular: 3100819039
 Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com
 Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.4	<p>Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días. El servicio comprende transporte, montaje, configuración, operación, supervisión técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando estabilidad, seguridad y óptimo funcionamiento. El sistema de sonido incluye como mínima: sistema Line Array HDL30 de 2.200 W (10 unidades), seis (6) subwoofers dobles de 2.400 W, dos (2) OSC K12 (frontfill), dos (2) subwoofers sencillos de 1.400 W (sidefill), consola digital Midas M32 Live, cuatro (4) monitores de piso NX750, planta de bajo 4x10, planta de guitarra 4x 10, cableado y líneas XLR requeridas, ocho (8) cajas directas, veinticuatro (24) bases de micrófono, kit de batería completo con clamps, veinte (20) micrófonos SM58 y SM57 y dos (2) micrófonos inalámbricos. El sistema de iluminación incluye consola M-Touch, Datastream DMX I x8, ocho (8) móviles 7R de 230 W, dos (2) blinder lx4 de 200 W, dieciocho (18) Atomic LED de 12 W RGB y seis (6) par LED de 100 W en luz blanca y cálida, garantizando adecuada ambientación visual y cobertura técnica durante toda la ejecución del evento.</p>	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días. El servicio comprende transporte, montaje, configuración, operación, supervisión técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando estabilidad, seguridad y óptimo funcionamiento. El sistema de sonido incluye como mínima: sistema Line Array HDL30 de 2.200 W (10 unidades), seis (6) subwoofers dobles de 2.400 W, dos (2) OSC K12 (frontfill), dos (2) subwoofers sencillos de 1.400 W (sidefill), consola digital Midas M32 Live, cuatro (4) monitores de piso NX750, planta de bajo 4x10, planta de guitarra 4x 10, cableado y líneas XLR requeridas, ocho (8) cajas directas, veinticuatro (24) bases de micrófono, kit de batería completo con clamps, veinte (20) micrófonos SM58 y SM57 y dos (2) micrófonos inalámbricos. El sistema de iluminación incluye consola M-Touch, Datastream DMX I x8, ocho (8) móviles 7R de 230 W, dos (2) blinder lx4 de 200 W, dieciocho (18) Atomic LED de 12 W RGB y seis (6) par LED de 100 W en luz blanca y cálida, cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas por el Instituto De Cultura.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RIE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander

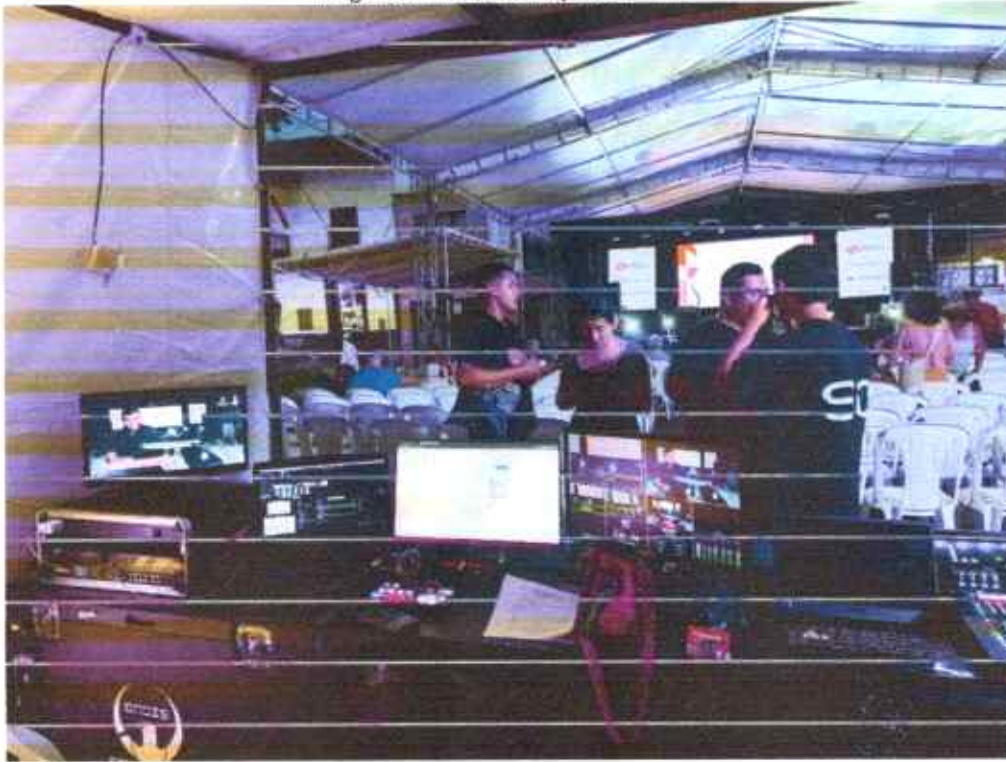


ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

CARLOS ARIEL PINZON VEGA
C.C. No. 13.620.519 expedida en Ocamonte

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SONATA PRODUCCIONES SAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días. El servicio comprende transporte, montaje, configuración, operación, supervisión técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando estabilidad, seguridad y óptimo funcionamiento. El sistema de sonido incluye como mínima: sistema Line Array HDL30 de 2.200 W (10 unidades), seis (6) subwoofers dobles de 2.400 W, dos (2) OSC K12 (frontfill), dos (2) subwoofers sencillos de 1.400 W (sidefill), consola digital Midas M32 Live, cuatro (4) monitores de piso NX750, planta de bajo 4x10, planta de guitarra 4x 10, cableado y líneas XLR requeridas, ocho (8) cajas directas, veinticuatro (24) bases de micrófono, kit de batería completo con clamps, veinte (20) micrófonos SM58 y SM57 y dos (2) micrófonos inalámbricos. El sistema de iluminación incluye consola M-Touch, Datastream DMX I x8, ocho (8) móviles 7R de 230 W, dos (2) blinder lx4 de 200 W, dieciocho (18) Atomic LED de 12 W RGB y seis (6) par LED de 100 W en luz blanca y cálida, garantizando adecuada ambientación visual y cobertura técnica durante toda la ejecución del evento.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: Carlos Ariel Pinzón V

C.C. # 13620519

CELULAR: 3108819639



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05568032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA" (Para personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Art. 3 Dec. 522 marzo de 2.002)

ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO" NIT. 900.401.769-0
--

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios	CARLOS ARIEL PINZON VEGA
--	---------------------------------

Nit o C.C	13.620.519 Ocamonte
-----------	----------------------------

Ciudad y Fecha	SAN GIL, 4 ABRIL DE 2026.
----------------	----------------------------------

Descripción del Servicio	Valor Neto	Valor Iva	Valor Total
Servicio logístico para el suministro, instalación y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para la ejecución de eventos, incluyendo ambientación musical, adecuación de escenario y disponibilidad de personal técnico especializado durante el desarrollo de la actividad, 3 días. El servicio comprende transporte, montaje, configuración, operación, supervisión técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando estabilidad, seguridad y óptimo funcionamiento. El sistema de sonido incluye como mínima: sistema Line Array HDL30 de 2.200 W (10 unidades), seis (6) subwoofers dobles de 2.400 W, dos (2) OSC K12 (frontfill), dos (2) subwoofers sencillos de 1.400 W (sidefill), consola digital Midas M32 Live, cuatro (4) monitores de piso NX750, planta de bajo 4x10, planta de guitarra 4x 10, cableado y líneas XLR requeridas, ocho (8) cajas directas, veinticuatro (24) bases de micrófono, kit de batería completo con clamps, veinte (20) micrófonos SM58 y SM57 y dos (2) micrófonos inalámbricos. El sistema de iluminación incluye consola M-Touch, Datastream DMX I x8, ocho	\$ 32.916.200	0	\$ 32.916.200

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6h No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

(8) móviles 7R de 230 W, dos (2) blinder lx4 de 200 W, dieciocho (18) Atomic LED de 12 W RGB y seis (6) par LED de 100 W en luz blanca y cálida, garantizando adecuada ambientación visual y cobertura técnica durante toda la ejecución del evento.			
--	--	--	--

Valor: en letras : TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE.

NOMBRE: CARLOS ARIEL PINZON VEGA

C.C. # 13.620.519 Expedida: Ocamonte - Santander

Celular: 3108819039

Correo : carlosarielpinzon@hotmail.com

Dirección: KM 1 VIA SAN GIL - SOCORRO SECTOR LA ISLA LC 202 203

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.5	Presentaciones artísticas los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza a cargo de dos (2) parejas de bailarines con experiencia en interpretación coreográfica y puesta en escena, con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos por jornada. El servicio incluye la ejecución de repertorio previamente ensayado, vestuario acorde al género musical y desarrollo de coreografías orientadas a dinamizar el evento, promover la interacción con el público y fortalecer la expresión cultural durante la programación establecida.	GBL	i
-----	---	-----	---

Se realizó presentación artística del día 2 de abril, grupo Ballet Folclórico y Contemporáneo Suaty de Ligia García, con dos salidas durante el evento, la primera una fusión escénica con el Cuarteto Colombiano de Guitarras del bambuco fiestero El pelagatos del maestro Fabio Alberto Ramírez y la segunda una fusión escénica junto con Los Hermanos López con el bambuco Santander le canta a Colombia de Angelmiro López.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander

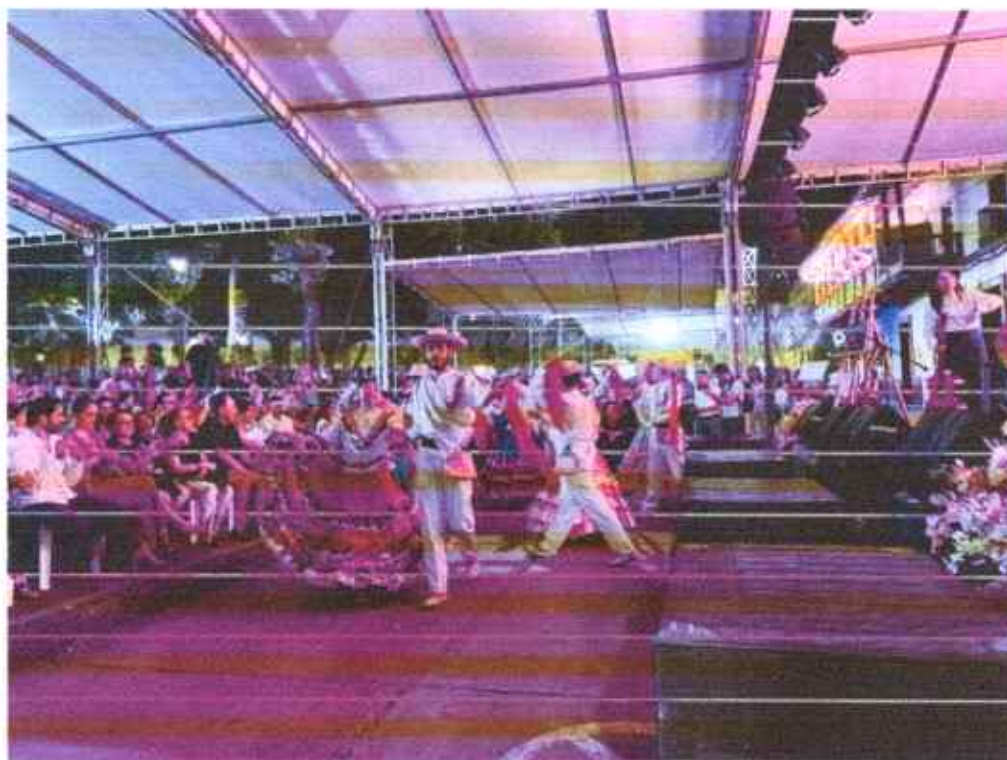
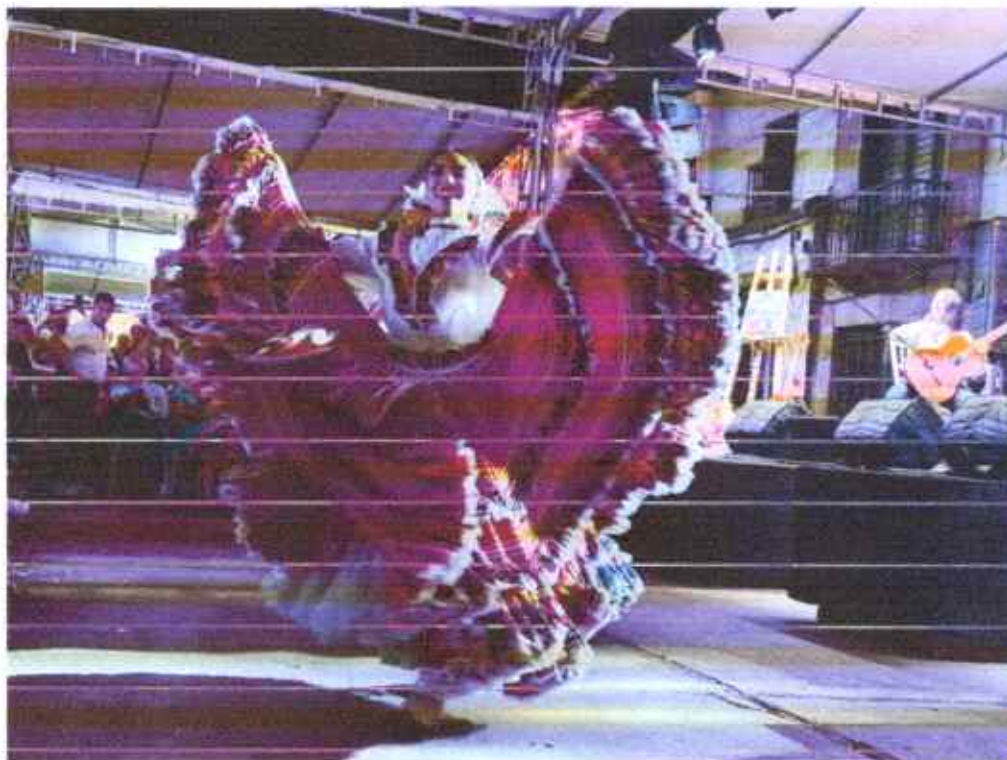


ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RIE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander

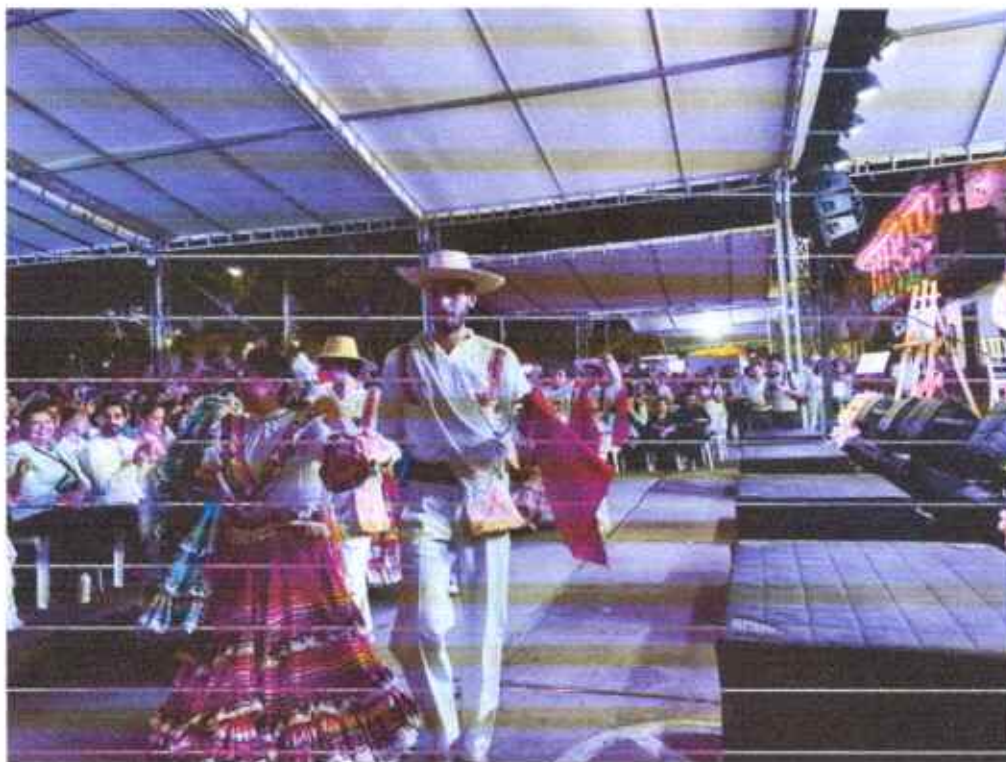


ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA LEON

C.C. # 28.090.634 expedida en Curiti Sder

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentaciones artísticas los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza a cargo de dos (2) parejas de bailarines con experiencia en interpretación coreográfica y puesta en escena, con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos por jornada. El servicio incluye la ejecución de repertorio previamente ensayado, vestuario acorde al género musical y desarrollo de coreografías orientadas a dinamizar el evento, promover la interacción con el público y fortalecer la expresión cultural durante la programación establecida.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

Ligia Garcia Leon

C.C. #

28090634

CELULAR:

3155088793



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, la señora **LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.090.634, domiciliada en la ciudad de San Gil, quien actúa en representación **GRUPO DE DANZAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación artística los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.396.634.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.396.634.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida..
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito: No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509092-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA LEON
C.C. No. 28.090.634 de Curiti

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.090.634, quien actúa en representación **PROPIA**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.396.634.00)**.

Atentamente,

FIRMA:


NOMBRE: LIGIA MARIA DEL CARMEN GARCIA LEON

C.C. No. 28.090.634 de Curiti

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

Se realizó presentación artística del día 3 de abril, grupo de danza folclórica colombiana Tradiciones de mi taita, dirigida por Edumari Santos Gómez, se fusionan bajo las notas del pasillo El torrente de Carlos Vieco; y posteriormente, el bambuco Saltando Matones de Luis Dueñas, llevando al público por un recorrido lleno de identidad y expresión cultural. Esta estuvo conformada por una (01) pareja



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

EDUMARI SANTOS GOMEZ

C.C. # 1.100.951.749 expedida en San Gil

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentaciones artísticas los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza a cargo de dos (2) parejas de bailarines con experiencia en interpretación coreográfica y puesta en escena, con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos por jornada. El servicio incluye la ejecución de repertorio previamente ensayado, vestuario acorde al género musical y desarrollo de coreografías orientadas a dinamizar el evento, promover la interacción con el público y fortalecer la expresión cultural durante la programación establecida.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: Edumari Santos Gómez

C.C. # 1.100.951.749

CELULAR: 315-799-0445



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010
Régimen Tributario Especial – RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA – "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, la señora **EDUMARI SANTOS GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.951.749, domiciliada en la ciudad de San Gil, quien actúa en representación **GRUPO DE DANZAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación artística los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil – Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$698.317.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$698.317.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo. EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05309032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Clausula Penal Por incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito: No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anad_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

EDUMARI SANTOS GOMEZ
C.C. No. 1.100.951.749 de San Gil

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

EDUMARI SANTOS GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.951.749, quien actúa en representación PROPIA, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DÍA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$698.317.00).**

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **EDUMARI SANTOS GOMEZ**

C.C. No. 1.100.951.749 de San Gil

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular. 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Se realizó presentación artística del día 3 de abril, grupo de Danzas Florecer Guane, integrado por estudiantes de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC) del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil y dirigido por la profesora Leidy Carolina Sanabria.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

ANDRES FELIPE RANGEL CHACON
C.C. # 1.007.358.265 expedida en San Gil

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentaciones artísticas los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza a cargo de dos (2) parejas de bailarines con experiencia en interpretación coreográfica y puesta en escena, con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos por jornada. El servicio incluye la ejecución de repertorio previamente ensayado, vestuario acorde al género musical y desarrollo de coreografías orientadas a dinamizar el evento, promover la interacción con el público y fortalecer la expresión cultural durante la programación establecida.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: Andres Rangel
NOMBRE: Andres Felipe Rangel Chacón
C.C. # 1.007.358.265
CELULAR: 320 2153581



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **ANDRES FELIPE RANGEL CHACON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.358.265, domiciliada en la ciudad de San Gil, quien actúa en representación **GRUPO DE DANZAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación artística los días 2, 3 y 4 de abril, consistente en espectáculo de danza, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.190.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.396.633.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO – Fuerza Mayor O Caso Fortuito:

No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

Andres Rangel
ANDRES FELIPE RANGEL CHACON
C.C. No. 1.007.358.265 de San Gil

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

ANDRES FELIPE RANGEL CHACON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.358.265, quien actúa en representación **PROPIA**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.396.633.00)**.

Atentamente,

FIRMA: *Andres Rangel*
NOMBRE: **ANDRES FELIPE RANGEL CHACON**
C.C. No. 1.007.358.265 de San Gil



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.6	Presentación de tres (03) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 2 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó la presentación del DUETO HERMANO LOPEZ, conformada por 2 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

ANGEMELMIRO LOPEZ BERNAL

C.C. # 13.825.767 expedida en Charalá

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
DUETO HERMANOS LOPEZ

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de tres (03) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 2 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:

Angemelmiro Lopez B.
Angemelmiro Lopez B.
13825767
3109776179



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **ANGEMELMIRO LOPEZ BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.825.767**, domiciliada en la ciudad de Giron, quien actúa en representación **DUETO HERMANOS LOPEZ** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de artistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra, para el día 2 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.073.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.073.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima.

X

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

ANGELMIRO LOPEZ BERNAL
C.C. No. 13.825.767 de Charalá



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

ANGEMELMIRO LOPEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.825.767, quien actúa en representación DUETO HERMANOS LOPEZ, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.073.000.00).**

Atentamente,

FIRMA: 
NOMBRE: **ANGEMELMIRO LOPEZ BERNAL**
C.C. No. 13.825.767 de Charalá



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Se realizó la presentación del CUARTETO COLOMBIANO, conformada por 4 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

NICOLAS SOTELO GARCIA

C.C. # 1.020.754.865 expedida en Bogotá

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
CUARTETO COLOMBIANO DE GUITARRAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de tres (03) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 2 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:

N. S. G.
Nicolás Sotelo Garcia
1020754865
3143693643



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA – "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **NICOLAS SOTELO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.754.865**, domiciliada en la ciudad de Bogorá, quien actúa en representación **CUARTETO COLOMBIANO DE GUITARRAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 2 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil – Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.491.200.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.491.200.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:

No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

NICOLAS SOTELO GARCIA
C.C. No. 1.020.754.865 de Bogotá



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

NICOLAS SOTELO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.754.865, quien actúa en representación **CUARTETO COLOMBIANO DE GUITARRAS**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.491.200.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: NICOLAS SOTELO GARCIA

C.C. No. 1.020.754.865 de Bogotá

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

Se realizó la presentación del DUO ZAPARRALEROS, conformada por 2 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

WUILMER ALEJANDRO LOPEZ ALGECIRA

C.C. # 1.012.431.178 expedida en Bogotá

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
DUO ZAPARROLEROS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de tres (03) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 2 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

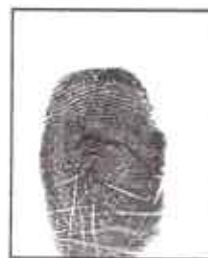
Wuilmer Alejandro Lopez Algecira

C.C. #

1012431178

CELULAR:

3274139676



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **WILMER ALEJANDRO LOPEZ ALGECIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.012.431.178**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien actúa en representación **DUO ZAPARROLEROS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 2 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.190.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.190.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:
a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

WILMER ALEJANDRO LOPEZ
ALGECIRA
C.C. No. 1.012.431.178 de Bogotá

CUENTA DE COBRO

email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

WUILMER ALEJANDRO LOPEZ ALGECIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.431.178, quien actúa en representación **DUO ZAPARROLEROS**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.190.000.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: WUILMER ALEJANDRO LOPEZ ALGECIRA

C.C. No. 1.012.431.178 de Bogotá



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.7	Cantautor (a) , interprete de la guitarrista de música folclórica de talla internacional, con más de 15 años de trayectoria, intérprete de música andina colombiana y latinoamericana, que cuente con mínimo 2 nominaciones a premios nacionales y más de 3 producciones discográficas, con repertorio ampliamente conocido e inspirado en el paisaje y la ruralidad, presentación 2 de abril.	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó la presentación de la Cantautora **KATIE JAMES**, , interprete de la guitarrista de música folclórica de talla internacional, con más de 15 años de trayectoria, intérprete de música andina colombiana y latinoamericana en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

ANDRES CORREA MARTINEZ

C.C. # 1.130.618.051 expedida en Cali

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SAMAN MUSIC S.A.S

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Cantautor (a) , interprete de la guitarrista de música folclórica de talla internacional, con más de 15 años de trayectoria, intérprete de música andina colombiana y latinoamericana, que cuente con mínimo 2 nominaciones a premios nacionales y más de 3 producciones discográficas, con repertorio ampliamente conocido e inspirado en el paisaje y la ruralidad, presentación 2 de abril.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: Andres Correa Martinez

C.C. # 1.130.618.051

CELULAR: 316 5230726



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA – "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **ANDRES CORREA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.618.051, domiciliada en la ciudad de Cali Valle del Cauca, quien actúa en representación de **SAMAN MUSIC S.A.S** con Nit. 901.414.789-8 y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la presentación artística como intérprete de música andina colombiana y latinoamericana, cantautora y guitarrista, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **02 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil – Santander, cumpliendo con un espectáculo de una (1) hora y treinta (30) minutos consecutivos.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.245.800.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un anticipo del 50% equivalente a **SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7.122.900.00)**, pagadero a la firma del contrato.
- El saldo del 50% equivalente a **SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7.122.900.00)**, pagadero al finalizar la presentación artística y previa certificación del cumplimiento.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida..
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

SÉPTIMA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

OCTAVA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:

No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, cisiones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

NOVENA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA PRIMERA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

ANDRES CORREA MARTINEZ
C.C. No. 1.130.618.051 de Cali



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

SAMAN MUSIC S.A.S con Nit. 901.414.789-8, por concepto de: **CANTAUTORA, INTERPRETE DE LA GUITARRISTA DE MÚSICA FOLCLÓRICA DE TALLA INTERNACIONAL, CON MÁS DE 15 AÑOS DE TRAYECTORIA, INTÉRPRETE DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA, QUE CUENTE CON MÍNIMO 2 NOMINACIONES A PREMIOS NACIONALES Y MÁS DE 3 PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, CON REPERTORIO AMPLIAMENTE CONOCIDO E INSPIRADO EN EL PAISAJE Y LA RURALIDAD**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.245.800.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **ANDRES CORREA MARTINEZ**

C.C. No. 1.130.618.051 de Cali

email: anned.silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.8	Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril , tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.	GBL	1
-----	---	-----	---

Se realizó la presentación del grupo ENSAMBLE SINCOPA2, conformada por 7 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

DANIELA MARULANDA LINARES

C.C. # 1.001.064.489 expedida en Bogotá

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA

EMSAMBLE SINCOPA2

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

Daniela Marulanda Linares

C.C. #

1001064489

CELULAR:

3193454471



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **DANIELA MARULANDA LINARES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.001.064.489**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien actúa en representación **EMSAMBLE SINCOPA2** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, despiazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **03 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima.

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:
a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2016

Régimen Tributario Especial - RTE

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

DANIELA MARULANDA LINARES
C.C. No. 1.001.064.489 de Bogotá

email: anned.silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 G1
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

DANIELA MARULANDA LINARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.064.489, quien actúa en representación **EMSAMBLE SINCOPA2**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **DANIELA MARULANDA LINARES**

C.C. No. 1.001.064.489 de Bogotá

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

Se realizó la presentación del grupo DUETO DE MADERAS, conformada por 2 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



FERNANDO SALAZAR

email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

ANDERSON FABIAN ESPAÑA FERNANDEZ

C.C. # 1.117.517.080 expedida en Florencia

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
DUETO MADERAS

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 3 de abril , tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

Anderson F. España

NOMBRE:

Anderson Fabian España

C.C. #

1117517080

CELULAR:

3219522994



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-02 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **ANDERSON FABIAN ESPAÑA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.117.517.080**, domiciliada en la ciudad de Florencia, quien actúa en representación **DUETO MADERAS** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **03 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7.303.900.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7.303.900.00)**, pagadero antes de subir a la tarima.

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 01

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial—RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:

No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6h No 12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE


llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.


DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"


ANDERSON FABIAN ESPANA
FERNANDEZ
C.C. No. 1.117.517.080 de Florencia



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Se realizó la presentación del maestro FERNANDO SALAZAR WAGNER, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



DUETO LA MAYOR Y LA MENOR

email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

FERNANDO SALAZA WAGNER

C.C. # 16.636.594 expedida en Cali

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA

FERNANDO SALAZA WAGNER

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 3 de abril , tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **FERNANDO SALAZA WAGNER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.636.594, domiciliada en la ciudad de Cali, quien actúa en representación **PROPIA** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **03 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:
a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 5b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida..
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:

No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

FERNANDO SALAZA WAGNER
C.C. No. 16.636.594 de Cali



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

FERNANDO SALAZA WAGNER, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.636.594, quien actúa en representación PROPIA, por concepto de: PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00).

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: FERNANDO SALAZA WAGNER

C.C. No. 16.636.594 de Cali



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Se realizó la presentación del grupo LA MAYOR Y LA MENOR, jóvenes que ya dejan huella en escenarios nacionales e internacionales, conformado por 3 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

VICTORIA ALEJANDRA AVILA LINARES
C.C. # 1.049.610.600 expedida en Tunja

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
DANIEL SABOYA MUSIC CENTRO CULTURAL SAS BIC
"DUETO LA MAYOR Y LA MENOR"

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de cuatro (04) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA: 

NOMBRE: Victoria A. Avila

C.C. # 1049610600

CELULAR: 3144789498



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05009032-02 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **VICTORIA ALEJANDRA AVILA LINARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.600, domiciliada en la ciudad de Tunja, quien actúa en representación **DANIEL SABOYA MUSIC CENTRO CULTURAL SAS BIC "DUETO LA MAYOR Y LA MENOR"** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 3 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **03 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artístico.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima.

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509002-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

ANDERSON FABIAN ESPAÑA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.517.080,, quien actúa en representación **DUETO MADERAS**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DÍA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$7.303.900.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: ANDERSON FABIAN ESPAÑA FERNANDEZ

C.C. No. 1.117.517.080 de Florencia

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Ob No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito: No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6h No 12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

VICTORIA ALEJANDRA AVILA LINARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.610.600, quien actúa en representación **EMSAMBLE SINCOPA2**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DÍA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. **CA-092-002-2026**, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE:

VICTORIA ALEJANDRA AVILA LINARES

C.C. No. 1.049.610.600 de Tunja

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida..
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

JUAN NICOLAS MARQUEZ PINZON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.968.702, quien actúa en representación DUO ZAPARROLEROS, por concepto de ~~PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DIA 1 DE ABRIL~~, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER", la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000.00).

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: JUAN NICOLAS MARQUEZ PINZON

C.C. No. 1.100.968.702 de San Gil

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401/69-U

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida..
- Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- Brindar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA. Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Clausula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:
No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no



ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CUENTA DE COBRO

LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

SANTIAGO MEDINA CEPEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.876.374, quien actúa en representación **DUO ZAPARROLEROS**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DÍA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.188.800.00)**.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE: **SANTIAGO MEDINA CEPEDA**

C.C. No. 80.876.374 de Bogotá

email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:

- a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.
- b) Ejecutar la presentación artística con la calidad profesional ofrecida.
- c) Mantener un comportamiento adecuado durante todo el evento.
- d) Cumplir con los protocolos de seguridad, convivencia y normatividad vigente.

SEPTIMA. Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se compromete a:

- a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos.
- b) Garantizar el espacio adecuado para el montaje y presentación de la Agrupación.
- c) Garantizar condiciones de seguridad para los artistas y sus equipos.
- d) Facilitar el acceso, energía eléctrica u otros requerimientos logísticos necesarios.
- e) Proporcionar amplificación garantizada y profesional de sonido, de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Contratista

OCTAVA Terminación Anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado unilateralmente cuando una de las partes incumpla las obligaciones aquí pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA. Cláusula Penal Por Incumplimiento. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes, la parte incumplida deberá pagar a la otra, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial previo, sin perjuicio de que la parte cumplida pueda exigir el cumplimiento de la obligación principal o la indemnización de perjuicios adicionales, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO - Fuerza Mayor O Caso Fortuito:

No habrá lugar a la aplicación de la presente cláusula penal cuando el incumplimiento obedezca a circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, entendidas como aquellos hechos imprevisibles e irresistibles que impidan la ejecución del contrato.

Para efectos del presente contrato, se considerarán como posibles eventos de fuerza mayor, entre otros: calamidad doméstica grave, alteraciones de orden público, duelo nacional, desastres naturales (tales como terremotos, inundaciones, ciclones u otros fenómenos naturales), así como situaciones que impidan el desplazamiento de la agrupación o la ejecución del servicio.

En tales casos, las partes deberán de común acuerdo reprogramar la fecha o condiciones de ejecución del contrato, sin que haya lugar a sanción alguna.

DECIMA. Confidencialidad. Las partes se obligan a mantener la reserva de la información que se genere o conozca con ocasión del presente contrato.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander

CUENTA DE COBRO


LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"
NIT. 900.401.769-0

DEBE A:

FEDERICO NORIEGA WANDURRAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.964.210, quien actúa en representación **DUO ZAPARRULEROS**, por concepto de: **PRESENTACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA Y SACRA PARA EL DÍA 1 DE ABRIL**, en el desarrollo del proceso de contratación Convenio No. CA-092-002-2026, Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"**, la Asociación realice la ejecución y entrega de los requerimientos.

La suma de: **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.173.200.00)**.

Atentamente,


FIRMA:
NOMBRE: **FEDERICO NORIEGA WANDURRAGA**
C.C. No. 1.100.964.210 de San Gil

email: anned_silva@hotmail.com
Calle Gb No.12 - 71 - Celular. 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


RL. MARITZA ANNE SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"


VICTORIA LINARES ALEJANDRA AVILA
C.C. No. 1.049.610.600 de Tunja

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

7.9	Presentación de dos (02) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 4 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos	GBL	1
-----	--	-----	---

Se realizó la presentación del CUARTETO GUANE, conformado por 4 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

JUAN NICOLAS MARQUEZ PINZON

C.C. # 1.100.968.702 expedida en San Gil

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
CUARTETO GUANE

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de dos (02) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 4 de abril, tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:

Juan Nicolás Márquez Pinzón
Nicolás Márquez
1100968702
324 6878674



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA – "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **JUAN NICOLAS MARQUEZ PINZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.100.968.702**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien actúa en representación **CUARTETO GUANE** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 4 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **04 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil – Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

SEXTA: Obligaciones Del Contratista. EL CONTRATISTA se compromete a:
a) Presentarse puntualmente en el lugar, hora y fecha establecida para el evento.

email: anned.silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

JUAN NICOLAS MARQUEZ PINZON
C.C. No. 1.100.968.702 de San Gil



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

Se realizó la presentación del CUARTETO SANTIAGO MEDINA, conformado por 4 artistas, en el horario establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com
Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

EL SUSCRITO

SANTIAGO MEDINA CEPEDA

C.C. # 80.876.374 expedida en Bogotá

EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
SANTIAGO MEDINA CEPEDA

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizo la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Presentación de dos (02) grupos y/o solistas seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para le día 4 de abril , tiempo de presentación mínimo hora y treinta minutos.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:

Santiago Medina

80876374

3218274662



HUELLA

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 10-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT 900.401.769-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **SANTIAGO MEDINA CEPEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.876.374**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien actúa en representación **PROPIA** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**; ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Presentación de grupos seleccionados en la Convocatoria del XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra para el día 4 de abril, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **04 de abril de 2020**, en el municipio de San Gil - Santander, culminando con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.188.800.00)**. que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.188.800.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05309032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

SANTIAGO MÉDINA CEPEDA
C.C. No. 80.876.374 de Bogotá

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61
San Gil - Santander

ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

7.10	Entrega de Incentivos artísticos en el marco del homenaje al artista Chepe Noriega: reconocimiento económico destinado a los artistas que participarán con presentaciones en vivo durante el evento conmemorativo. Este incentivo tiene como finalidad exaltar la labor cultural de los intérpretes invitados y fortalecer la promoción artística en honor al legado del artista Chepe Noriega.	GBL	1
------	---	-----	---

Se realizó la entrega del Incentivo artístico en el marco del homenaje al artista Chepe Noriega: reconocimiento a la familia del maestro José Gerardo "Chepe" Noriega que reunió tradición, talento y emoción en un mismo escenario Un acto que, además de simbólico, fue profundamente sentido, que conectó con el legado de quien marcó la historia musical de San Gil y sigue presente en nuevas generaciones.



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE



email: anned_silva@hotmail.com

Calle 6b No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010
Régimen Tributario Especial - RTE

EL SUSCRITO

FEDERICO NORIEGA WANDURRAGA

C.C. # 1.100.964.210 expedida en San Gil

HACE CONSTAR

Que en el desarrollo del Proceso de contratación No. CA-092-02-2026, suscrito entre el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL y la ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO", cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA XXIX VERSIÓN DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. SANTANDER", la asociación realizó la ejecución y entrega de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS:

- Entrega de Incentivos artísticos en el marco del homenaje al artista Chepe Noriega: reconocimiento económico destinado a los artistas que participarán con presentaciones en vivo durante el evento conmemorativo. Este incentivo tiene como finalidad exaltar la labor cultural de los intérpretes invitados y fortalecer la promoción artística en honor al legado del artista Chepe Noriega.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

C.C. #

CELULAR:



HUELLA



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 65509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

Entre las partes, por una parte, **MARITZA ANNE SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.253.112**, expedida en Cimitarra (Santander), en su calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA - "ASOADORCO"**, con NIT **900.401.700-0**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte, el señor **FEDERICO NORIEGA WANDURRAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.100.964.210**, domiciliada en la ciudad de Bogorá, quien actúa en representación **FEDERICO NORIEGA WANDURRAGA** y que, en adelante y para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**: ambos mayores de edad, hemos convenido en suscribir el presente **Contrato de Prestación de Servicios**, el cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios musicales consistentes en la Incentivos artísticos en el marco del homenaje al artista chepe noriega: reconocimiento económico destinado a los artistas que participarán con presentaciones en vivo durante el evento conmemorativo **XXIX versión del festival de música Andina Colombiana y Sacra**, para el evento realizado **XXIX VERSION DEL FESTIVAL DE MUSICA COLOMBIANA, ANDINA Y SACRA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**. Esta presentación incluirá interpretación musical, desplazamiento del grupo, uso de instrumentos y demás actividades inherentes a la ejecución artística.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del presente contrato será el día **04 de abril de 2026**, en el municipio de San Gil - Santander, cumpliendo con un espectáculo artística.

TERCERA: Valor. El valor total del presente contrato es de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.173.200.00)**, que EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA según lo establecido en la cláusula siguiente.

CUARTA: Forma de Pago. EL CONTRATANTE cancelará el valor pactado de la siguiente manera:

- Un en solo pago por valor de **ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.173.200.00)**, pagadero antes de subir a la tarima

QUINTA: Subcontratación. EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

email: anned_silva@hotmail.com

Calle Gb No.12 - 71 - Celular: 314 330 97 01

San Gil - Santander



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05509032-32 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial – RTE

DÉCIMA PRIMERA. Solución de Controversias. Cualquier diferencia surgida en la ejecución del contrato se resolverá de manera directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos reconocidos por la ley.

DÉCIMA SEGUNDA. Perfeccionamiento y Legalización. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución se someterá a las disposiciones legales aplicables.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 25 de Marzo de 2026.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

RL. MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C. No 63.253.112 Cimitarra
RL. "ASOADORCO"

FEDERICO NORIEGA WANDURRAGA
C.C. No. 1.100.964.210 de San Gil